



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 273

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA ROS MARTÍNEZ

Sesión núm. 12

celebrada el martes 25 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000344) 2
- Relativa a la erradicación de la violencia vicaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000653) 5
- Relativa a la protección de los derechos de las mujeres migrantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000699) 9
- Sobre apoyo a las unidades de igualdad en las universidades. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000746) 12
- Para aprobar un plan nacional de igualdad con objeto de incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de conocimiento STEM. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000988) 16
- Para facilitar la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia machista. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001116) 18
- Para aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001474) 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 2

— Sobre la reducción de la jornada laboral y su impacto positivo en las mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001775)	26
Proposiciones no de ley. (Votación)	29

Se abre la sesión a las diez y cuatro minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000344).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todas y a todos. Señorías, se abre la sesión.

El orden del día consiste en el debate de ocho proposiciones no de ley. Les recuerdo que el tiempo de intervención para su tramitación será de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley y de tres minutos para la defensa de las enmiendas, así como para la fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios. Una vez debatidas todas las iniciativas, las votaciones de las proposiciones no de ley se realizarán al final de la sesión.

Por tanto, sin más, entramos en el debate de las iniciativas.

La primera es la Proposición no de ley relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina, del Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra por cinco minutos su proponente, la señora Romero Vilches, en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, VOX trae una PNL a la que ningún partido con un mínimo de decencia y sentido común puede oponerse, y la razón es tan evidente y tan aplastante que casi vemos innecesario tener que explicarla detalladamente. La mutilación genital femenina es ante todo una conducta que está gravemente castigada en nuestro Código Penal y en la legislación internacional, incluido el Convenio de Estambul. Toda forma de mutilación corporal en el sentido que define la RAE, y excluyendo lógicamente la cirugía médica, es ya de por sí una conducta especialmente condenable, pero en este caso estamos hablando de un comportamiento que se produce específicamente contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, como dicen ustedes a menudo; además, se suele llevar a cabo cuando las mujeres son más vulnerables, es decir, en su niñez y en su adolescencia, y no tiene más objeto que limitar y reprimir la naturaleza más íntima de las niñas provocándoles graves repercusiones físicas y psicológicas que las acompañarán de por vida. Coincidirán conmigo en que la mutilación genital femenina es una práctica totalmente desconocida en nuestro país, y no solo es ignorada en España, es que el 100% de los españoles la consideramos una práctica aberrante e inhumana que no podemos disculpar ni tolerar en ninguna circunstancia, ni siquiera usando esa excusa tan socorrida de que son sus costumbres y hay que respetarlas.

El relativismo moral y el multiculturalismo tienen líneas rojas en aquello que constituye uno de los derechos humanos más básicos como es el derecho a la integridad física consagrado en el artículo 15 de nuestra Constitución, siendo además un ataque gravísimo a la dignidad humana, uno de los fundamentos de nuestro orden político, según el artículo 10 de nuestra Constitución. Por eso podríamos replicar que, si esos pueblos tienen esas costumbres tan sorprendentes, aquí, en Europa, tenemos otras para defendernos, como meter en la cárcel por muchos años a todo aquel que ataque o viole gravemente la integridad física de las niñas.

La mutilación genital femenina se practica de forma habitual y sistemática en grandes zonas de África y de Asia. En determinados países subsaharianos, más de la mitad de la población femenina ha sido sometida a esta repugnante práctica, pero lo más grave es saber que en muchos países de Europa se sigue practicando la mutilación genital femenina de forma habitual como una señal de pertenencia a sus culturas de origen. En España, la ONG Save the Children, nada sospechosa de alarmismo, señala que es muy difícil detectar estos casos de mutilación premeditados por varias razones. Primero, por el tabú que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 3

reina sobre estos asuntos debido al fuerte secretismo que a menudo rodea a los clanes familiares de inmigrantes de determinados países. Para colmo, el aislamiento que supuso la epidemia del COVID aumentó la desprotección de estas niñas en sus cerrados ámbitos familiares. Influye también la conciencia que tienen los responsables de estas aberraciones de que se trata de una actividad ilegal en España, de manera que es difícil tener estadísticas certeras sobre cuántas son las niñas que viven en nuestro país que la padecen o que están en riesgo cierto de padecerla. Esa es la razón por la que la página web del Ministerio de Igualdad, que se supone que se creó para defender los derechos de las mujeres, parece reconocer que estamos ante un problema que hemos importado por la falta de control en la gestión de inmigración, pero tampoco ofrece estadísticas sobre la incidencia. Dicha página incluso lamenta que no haya una respuesta integral al problema y que la actuación de los poderes públicos se limite al protocolo común para la actuación sanitaria de la mutilación genital femenina, publicada por el Ministerio de Sanidad hace ya diez años.

En consecuencia, el sentido de esta PNL no puede ser más claro: hay que frenar y revertir la expansión de este problema nuevo en nuestro país, y para ello es imprescindible detener y revertir los flujos migratorios de países en los que estas lamentables prácticas están arraigadas. En segundo lugar, la lucha contra la mutilación genital femenina debe al menos impedir la financiación de las ONG que amparan esta práctica, aunque sea de forma inconsciente, suponemos. Por último, esta lucha debe consistir en una política activa para prevenir este horror, paliar sus consecuencias y castigar a los culpables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley la señora Reynal.

La señora **REYNAL REILLO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Recientemente, el 6 de febrero, se han celebrado el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, y ya es el decimotercer año consecutivo que se celebra, cosa que es importante. Como bien saben, la mutilación genital femenina es la producción de lesiones en los órganos genitales femeninos con fines no médicos, y es difícil ponerse en la situación: extirpación del clítoris, de los labios mayores, menores y la infibulación sin anestesia, principalmente en la infancia o en la adolescencia ¿Se imaginan? Todo un horror. Naciones Unidas reconoce su descenso en los últimos treinta años, pero también afirma que continúa el riesgo, y este año puede afectar a más de cuatro millones de niñas, lo que supone 12000 casos diarios. Es repugnante que esta práctica siga existiendo en el siglo XXI; sabemos que es una práctica ancestral de muchos países africanos, algunos asiáticos y algunas comunidades indígenas de Iberoamérica, y que se realiza por tradición, pero también sabemos que la no realización implica el aislamiento de la mujer, la imposibilidad del matrimonio, el rechazo de la persona y una condena de por vida a la soledad, pero, repito, estamos en el siglo XXI y no debemos cerrar los ojos ante esta dispersión que se está produciendo por la migración que lleva esa conducta inmersa en su sangre porque es cultural.

En España, la ausencia de políticas migratorias está permitiendo que penetre esa costumbre importada, contraria a la dignidad de la mujer, como lo es esta de la mutilación, por lo que, señorías, hay que educar, prevenir y vigilar para que no se practique en España. Asimismo, hay que diagnosticar el riesgo familiar y evitar que se lleven a las niñas migrantes al país de origen para realizarla allí, hay que ayudar física y psicológicamente a aquellas mujeres que ya se les ha realizado y hay que cooperar en la erradicación mundial que propone Naciones Unidas para el año 2030 porque esta práctica provoca secuelas físicas y psíquicas que son lamentables, ya que supone un control, una opresión y una subordinación de la mujer, así como una ausencia de libertad que perpetúa la desigualdad de género porque es una violación de los derechos humanos, de los principios de igualdad y una forma específica de violencia de género.

Esta semana pasada, hemos aprobado la actualización del pacto de Estado en materia de violencia de género, que se presenta mañana en el Pleno, y es un gran logro; ahora, debemos crecer en igualdad luchando eficazmente contra la mutilación genital femenina.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Reynal.

A continuación, entramos en el trámite de toma de posición en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 4

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Belarra Urteaga. (**Denegación**).
Por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Boada Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Nos vamos a oponer a esta PNL porque nada tiene que ver con acabar con la mutilación genital femenina, que, de hecho, es una preocupación que todas las aquí presentes compartimos, ya que es una manera o una forma de violencia contra las mujeres que hay que erradicar. Nuevamente, VOX aprovecha esta ocasión para meter su discurso racista y de odio; de hecho, esta PNL es bastante sorprendente porque la primera parte es muy precisa al describir qué es la mutilación genital femenina y los instrumentos de los que nos hemos dotado para hacerle frente, pero, de repente, empiezan a mencionar el invierno demográfico, la degradación de los barrios y atacan a las ONG y al multiculturalismo. Por tanto, de un problema que necesita de un análisis holístico completo para su correcto abordaje, las señorías de VOX lo acaban ventilando con planteamientos como impedir la inmigración y acabar con las subvenciones a las ONG. Realmente, es sorprendente cómo la extrema derecha simplifica los problemas complejos y cómo infieren los causantes de estos. Por consiguiente, desde el Grupo Plurinacional SUMAR nos oponemos a esta PNL, pero no queremos desaprovechar la oportunidad de destacar la importancia del abordaje de la mutilación genital femenina desde distintos ámbitos y perspectivas. En primer lugar, desde la perspectiva legal que, de hecho, ya recoge la PNL, porque en España nos hemos dotado de un ordenamiento jurídico idóneo para hacerle frente, aunque entendemos que la intervención judicial debe ser el último recurso. Segundo, desde la perspectiva de las políticas públicas, la salud y los servicios sociales, que son competencia de las comunidades autónomas y, por tanto, hay diversidad de abordaje la mutilación genital femenina. Pero este trabajo que hemos estado haciendo durante los últimos meses desde el ámbito del pacto de Estado, incorpora medidas concretas para establecer unos estándares mínimos conjuntos, como son los programas de formación, unificación de criterios y pautas de intervención para la reconstrucción y también para el acompañamiento psicológico, y toda una serie de medidas que celebramos que se hayan incorporado.

Pero me gustaría centrarme en el abordaje que se hace de esta violencia contra las mujeres en Cataluña, que ya en junio de 2002 presentó el primer protocolo en esta materia, centrado en prevenir promoviendo la información y formación, teniendo el respeto a los derechos humanos como eje principal y también promoviendo la mediación comunitaria en las familias donde existiera tal riesgo, es decir, negociaciones muy delicadas con las familias, con expertos, pero también con personas de la comunidad. Asimismo, se promueve la erradicación de la mutilación genital femenina en los países de origen, al igual que la formación para los profesionales de la salud, de servicios sociales, de centros docentes, de cuerpos de seguridad, e incluso incorporando la perspectiva de las mujeres y las comunidades. No todos los agentes de una comunidad ven la mutilación genital femenina de la misma manera y, por tanto, deben ser agentes activos de prevención.

Termino. Señorías de VOX, ustedes no tienen un problema con la violencia contra las mujeres, ustedes tienen un problema con la comunidad africana, con la comunidad asiática y con la comunidad migrante. Ustedes no quieren erradicar la violencia machista, sino que quieren muros en nuestras fronteras para que nadie diferente a ustedes pueda construir una vida digna en nuestro país. Por tanto, vamos a votar en contra de su PNL porque nada tiene que ver con proteger y con prevenir la mutilación genital femenina en nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Boada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Nosotros rechazamos la mutilación genital femenina porque esa práctica supone una violación de derechos de las niñas y adolescentes, ya que no hay ninguna razón cultural, social o sanitaria que pueda justificar esta brutal agresión a las niñas que atenta contra la salud, la seguridad y la integridad física. Pero, para variar, VOX nos plantea esta proposición no de ley no en interés de las menores, de esas niñas y de esas adolescentes, ya que ustedes siempre utilizan un asunto tan serio para hablar de lo de siempre: hablan de efecto llamada, de inmigrantes ilegales, de movimientos migratorios abusivos, de multiculturalismo descontrolado, hasta de eliminar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales. En esta PNL, ustedes mezclan a propósito todo tipo de violencia y por supuesto, una vez más, mezclan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 5

interculturalidad con violación de derechos fundamentales, y no les interesa lo más mínimo ni la igualdad de género ni el sufrimiento de niñas y adolescentes ni cómo abordar el problema; bueno, sí, ustedes lo que pretenden es expulsarlas.

Voy a intentar ser algo rigurosa en un asunto tan grave como este, e intentaré dejar en el *Diario de Sesiones* algo más que un discurso racista y vejatorio, como su texto de la proposición no de ley. Primer punto: la mutilación genital femenina está prohibida expresamente en España desde julio de 2005, durante el mandato del Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Las sentencias, además, se han ido endureciendo según ha ido aumentando el trabajo preventivo y de sensibilización. Además, está la ley de protección del menor, el Código Penal y directivas europeas, y un protocolo común en España para abordarla desde 2015, así como protocolos específicos en comunidades autónomas y en ayuntamientos, además de la inclusión de medidas contra esta práctica en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Segundo punto: además de las leyes, está la prevención como pilar fundamental. Hay que realizar intervenciones preventivas con las familias en la sanidad, en la educación y en los servicios sociales, y reclamar a todas las comunidades autónomas, que son las responsables de la atención sanitaria, educativa y social, que no recorten recursos para que los profesionales las puedan atender, puedan detectar posibles intenciones de viajar al país de origen y puedan estar acompañadas por mediadores culturales. Asimismo, que el trabajo preventivo no se realice desde una perspectiva de desconfianza y criminalizante porque entonces no funcionaría esa prevención. En cuanto a la atención, si ya se ha producido esta violación de derechos de estas crías, que las profesionales que las atiendan sepan cómo actúa y sepan cuáles son las consecuencias físicas y mentales en el corto y en el largo plazo, y las sepan acompañar. El tercer y último punto sería el trabajo en el exterior. La cooperación española, a través de la agencia española de cooperación, emplea el 42% del presupuesto dedicado a igualdad de género a combatir la violencia contra mujeres y niñas, y apoya un programa conjunto con Unicef y con la FNUAP, que trabaja en diecisiete países africanos para poner fin a esta vulneración de los derechos humanos.

En definitiva, trabajo y más trabajo. También leyes, protocolos, acciones punitivas y muchas, pero que muchas, intervenciones preventivas, eso es lo que hacemos y seguiremos haciendo, señorías de VOX, no como ustedes, con sus proclamas ultras antiinmigración y un uso partidista de las víctimas, a las que me temo que ustedes ni siquiera consideran como tal.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guijarro.

¿Acepta el grupo proponente de esta proposición no de ley la enmienda presentada?

La señora **ROMERO VILCHES**: No.

— RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA VICARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000653).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la Proposición no de ley relativa a la erradicación de la violencia vicaria, del Grupo Parlamentario Mixto. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra la señora Belarra Urteaga.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. El Ministerio del Interior reconoce que tiene conocimiento, a través del sistema VioGén, de que en España en este momento hay un total de 1467 menores de edad expuestos a ser agredidos por el maltratador de su madre. El mero hecho de reconocer que un solo menor, señorías, se encuentra expuesto a este riesgo constituye el reconocimiento de un tremendo fracaso de nuestro sistema, que debería proteger especialmente a los niños y a las niñas. Ahora que conocemos estos datos escalofriantes, ¿qué va a hacer el Gobierno de España? ¿Cómo va a proteger el Gobierno de España a estos niños y niñas? Señorías, ahora que ya todo el mundo ha visto que hay jueces machistas y que, por desgracia, no son una excepción, deberían saber que el machismo en la justicia no consiste solo en interrogatorios vergonzosos y revictimizadores para las víctimas de violencia sexual, sino que machismo en la justicia es también que hay demasiados jueces en este país que no cumplen la ley y que mantienen los derechos de visita a padres maltratadores. Lo he dicho muchísimas veces en esta Cámara, pero lo voy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 6

a volver a repetir hoy y lo diré tantas veces como sea necesario: un maltratador nunca es un buen padre, y por eso la ley de infancia, igual que el marco normativo internacional, protege a los niños y las niñas de todas las formas de violencia, también de la violencia machista. Toda la sociedad, y también el Consejo General del Poder Judicial, deberían vigilar que los jueces cumplan la ley y que aquellos que no la cumplan reciban el máximo reproche social y profesional porque están poniendo en riesgo a mujeres y a los niños y niñas víctimas de violencia de género. Lo digo con total claridad, señorías: si un juez no quiere cumplir con la ley en España, y con ello pone en riesgo a mujeres y a niños y niñas víctimas de violencia de género, fuera, fuera de la carrera judicial y que se dedique a otra cosa. Pero esta desprotección no solo se produce respecto a los niños y las niñas, sino que las instituciones les están fallando también a las madres protectoras, que están desobedeciendo decisiones judiciales que son injustas porque intentan hacer prevalecer el interés de los progenitores a mantener la relación con sus hijos e hijas por encima de lo más sagrado, que es el interés superior del menor, y es vivir una vida libre de violencias. Pero también son decisiones injustas porque contravienen además nuestra propia legalidad. Por eso, con esta PNL también planteamos que el Estado garantice la reparación a todas estas madres protectoras, especialmente a las que han sido durísimamente criminalizadas por una justicia injusta y por las instituciones.

Proponemos, por tanto, que se fije un día para reconocer a las madres protectoras y que se pida perdón por la criminalización y el desamparo al que se ha sometido a estas mujeres y a sus hijos e hijas. Estoy segura de que escuchándome, todas y todos están pensando en el mismo nombre, el de Juana Rivas, una madre protectora que lleva desde 2009 peleando con la justicia, a pesar de que ya en aquel año se condenó a Francesco Arcuri, su exmarido, por violencia de género. Ella tuvo que huir con sus hijos, y llegó a enfrentar una pena de prisión por no querer entregarlos. No se me olvidará nunca que, en el año 2021, con Podemos en el Gobierno, tuvimos que indultar parcialmente a Juana Rivas, pero tampoco se me va a olvidar nunca que las feministas de este país se lanzaron a decir «Juana está en mi casa», mostrando lo que nos ha enseñado el feminismo, y es que cuando las mujeres nos organizamos somos capaces de cambiarlo todo. Todavía en 2025, Juana Rivas sigue peleando para que no obliguen a su hijo menor, Daniel Arcuri Rivas, a volver a convivir con su padre, quien además está siendo procesado por maltrato en Italia. A pesar de esto, la Corte de Apelación de Cagliari dictó sentencia la semana pasada, entregando la custodia total al padre y decretando que Juana Rivas debe restituir al menor de inmediato, limitando así las posibilidades de verle. Creo que es importante destacar que la Corte de Apelación de Cagliari ha sido una sala de lo mercantil sin ningún tipo de especialización en materia de violencia de género, y esa es una de las cuentas pendientes más importantes que tenemos con este país. A ver si hoy, a la tercera va la vencida, y el Gobierno, de una vez por todas, se pone a especializar a los operadores jurídicos.

Termino leyéndoles lo que me parece que pone voz y pone cara a lo que estamos hablando hoy, que son los audios publicados por el diario *Público*, que mandaba el hijo mayor de Juana Rivas hace unos años a su madre: «Mami, por favor, tengo miedo, no quiero volver con papi. Me ha pegado y le ha cogido a Dani y le ha pegado en la cabeza muy fuerte: Hijo de puta, gilipollas, hijo de puta; eres como tu madre, pequeño enano de mierda... Y yo le he dicho «por favor», que quería «por favor» hablar con la mami, quería saludarla y que Dani se consolara, porque lloraba, porque quería hablar contigo, pero papi no quería. Me cogió del brazo y me tiró contra la pared. A Dani le hizo lo mismo, lo levantó de la camiseta y le tiró en la escalera y se hizo daño en la espalda, y se quedó llorando... en el suelo». De esto, señorías, es de lo que hay que proteger a las madres protectoras y a sus hijos e hijas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Belarra.

A continuación, interviene para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenos días.

Compartimos el sentir de esta proposición que presenta Podemos acerca de la violencia vicaria, que hemos visto cómo en los últimos años efectivamente ha ido cobrando reconocimiento y se ha ido incrementando precisamente porque los maltratadores se han dado cuenta de que es mucho más eficaz hacer daño a las mujeres a través de la violencia que ejercen contra sus propios hijos e hijas. Sin embargo, creemos que el instrumento para abordar esta violencia y todas las cuestiones que atañen a la violencia de género como tal, no es otro que el propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 7

precisamente estamos celebrando su renovación y que mañana aprobaremos en el Pleno, además, también hay que destacar algo que es bastante inusual, pero importante, y es que goza de un consenso mayoritario y duplica las medidas con respecto al año 2017.

Entre las cuestiones que añade en esta petición Podemos y que atañen específicamente a la violencia vicaria, tenemos, en primer lugar, lo que es su propio reconocimiento, porque es verdad que en el año 2017 todavía la violencia vicaria era algo residual, pero no porque no existiera, sino porque todavía no gozaba de esa concienciación social y pública, por lo que ha sido necesario incluirla en esta renovación del pacto de Estado, además de introducir medidas dirigidas en primer lugar a su detección y en segundo lugar, a la protección de los hijos e hijas, especialmente de los menores de edad. En este pacto de Estado también se incluye perspectiva de infancia y juventud precisamente para garantizar el cumplimiento de la ley de protección a la infancia. También hablamos de un aumento del 50 % de la dotación económica para el pacto, que es muy importante, porque no es solamente que salga en el *BOE*, sino que también haya una ficha financiera que refuerce todos esos servicios que se quieren poner en marcha. Asimismo, es importante la formación para los operadores jurídicos, para la sociedad en general y para todas las personas que van a tener un papel activo en esta detección y en esta protección, pero sobre todo es importante incluir esa formación para los operadores jurídicos desde el grado hasta por supuesto también la carrera judicial, y más concretamente —porque es verdad que hemos visto cómo se ha ido incrementando la formación en violencia de género y en igualdad los últimos años—, porque es importante, que se incluya todo lo que atañe específicamente a la violencia vicaria.

Por último, también he de recordar que garantizar el cumplimiento del pacto de Estado no es una cuestión únicamente del Gobierno de España, no es una cuestión únicamente del Ministerio de Igualdad, sino que además necesitamos de todos y cada uno de los ayuntamientos y comunidades autónomas, que también tienen competencias para dar cumplimiento a este pacto de Estado.

Por supuesto, compartimos con Podemos que estaremos expectantes, pero creemos que ahora mismo la solución la tenemos ya sobre la mesa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Santana.

Para defender sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Parra.

La señora **PARRA APARICIO**: Buenos días.

Gracias, presidenta.

Señorías, tratamos hoy en esta proposición no de ley la violencia vicaria, una forma terrible del maltrato que utiliza a nuestros niños para infligir dolor a las madres. Esto se extiende también a situaciones donde el maltratador, de manera constante, pone en riesgo a los menores para generar ese sufrimiento permanente. Además, esa forma de violencia tiende a continuar, incluso después de que la víctima haya presentado la denuncia, especialmente cuando se comparte la custodia de los hijos. Esta es la cruda de realidad; el año pasado batió récords, nos dejó nueve menores asesinados por violencia vicaria.

Conviene señalar que acabamos de renovar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un pacto donde encontramos medidas para combatir directamente la violencia vicaria. Por eso no entendemos esa proposición no de ley de Podemos. No tiene sentido, señorías, presentar esto cuando se acaba de alcanzar un pacto nacional donde precisamente se recoge la violencia vicaria. Esa iniciativa pone de manifiesto que ustedes, señorías de Podemos, fracasaron y que este Gobierno está fracasando porque no se entiende que traigan esa proposición no de ley cuando ustedes estaban dentro del Gobierno hasta hace bien poco. Es ahí donde tendrían que haber puesto más atención y más financiación, en estos temas tan importantes y tan cruciales. Es ahí donde tendrían que haber hecho políticas reales de igualdad porque de las 290 medidas que contenía el Pacto de Igualdad de 2017 solo se llegaron a cumplir 59. Esa es la realidad de las políticas que aplicaron y que ahora vienen a intentar corregir.

Sinceramente, señora Belarra, le reconozco que estoy tremendamente sorprendida, y estoy sorprendida porque, por un lado, nos presentan proposiciones encomiables y llenas de grandes propósitos, pero, por otro lado, nos enteramos por la prensa de que han estado ocultando comportamientos terribles de sus antiguos dirigentes. Ustedes lo sabían y lo taparon, lo ocultaron, señora Belarra. Sabían quiénes eran y qué hacían tanto Íñigo Errejón como Juan Carlos Monedero; lo sabían y lo ocultaron. **(Aplausos)**. Y luego se permiten el lujo de llamar machistas a los jueces cuando a los verdaderos machistas los tenían en sus filas. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 8

Hoy vienen a esta comisión a presentar una proposición no de ley redundante y sin aplicación directa, pero no los he visto presentar denuncias ni hacer manifestaciones en contra de sus antiguos dirigentes y fundadores del partido, como tampoco los he visto pedir disculpas por las más de 1200 rebajas por delitos sexuales por la ley del solo sí es sí. Ahí es donde deberían estar, pero ¿saben qué? Que ahí ni están ni se les espera.

Desde el Grupo Popular presentamos estas enmiendas a su proposición no de ley, unas enmiendas que van en el sentido de que se cumpla el pacto que se acaba de acordar y no de intentar cambiarlo. Enmiendas que no son simples palabras sino un grito de urgencia para que se proteja realmente a las víctimas porque eso es lo fundamental de todo lo que hacemos aquí, porque nuestra visión es proteger a las víctimas por encima de las ideologías, por encima de las posiciones y por encima, por supuesto, de los partidos. De lo contrario, señorías, nada de lo que aquí hacemos tendría sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Parra.

En trámite de toma de posición tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Boada Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Desde 2013, más de sesenta menores han sido asesinados. Es seguramente la violencia vicaria la forma de violencia contra las mujeres más cruel que existe, y lamentablemente las cifras no disminuyen. De hecho, 2024 fue el año más mortífero, junto a 2015, con nueve niños y niñas asesinadas. La violencia vicaria que instrumentaliza a los hijos e hijas para maltratar y ocasionar dolor a sus madres es una violencia perversa que nos impacta con dolor a toda la sociedad. Así nos lo cuentan también las mujeres de la Asociación Infancia Silenciada, que luchan para que la voz de estos hijos e hijas que sufren en manos de sus padres sea escuchada principalmente por la Administración de Justicia. Las cifras, los testimonios demuestran que es necesario hacer más, mucho más, políticas de prevención, de protección, de acompañamiento. Y, de hecho, uno de los logros de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha sido precisamente reforzar las medidas dirigidas a prevenir la violencia vicaria, con algunas propuestas relacionadas con la formación especializada, inicial y continuada en materia de violencia vicaria para todos los profesionales que tengan un contacto habitual con niños y niñas. Algunas medidas más han sido: reforzar el apoyo y asistencia a hijos e hijas de mujeres víctimas de la violencia; mejorar la formación específica de los operadores jurídicos de cara a la atención de menores, o garantizar la reparación de hijos e hijas víctimas de violencia vicaria.

Desde el Grupo Plurinacional SUMAR creemos que esta PNL va en la misma línea de las medidas del pacto, haciendo especial hincapié en el rol de la Administración de Justicia en la prevención, la protección y la reparación de estos menores, potenciales víctimas de violencia vicaria. Por tanto, desde nuestro grupo vamos a votar a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Boada Danés.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Belarra, la verdad es que yo me preguntaba qué experiencias vitales han debido padecer ustedes para tener esa opinión tan negativa de los hombres, aunque luego, cuando veo las noticias acerca de los históricos dirigentes de su partido, la verdad es que me puedo hacer una idea del machismo salvaje ese del que ustedes hablan y que lo tienen en sus propias filas. Por desgracia, parece ser que lo han tenido que padecer en sus propias carnes.

Aun así, señorías, sepan ustedes que existen hombres buenos, sensibles y educados y que tienen sentimientos y principios morales. Por eso las leyes no pueden dar por supuesto que cada vez que un hombre y una mujer tienen un desencuentro la víctima siempre es ella y el canalla siempre es él. **(Una señora diputada: ¡Qué vergüenza, de verdad!)**. Eso sí que es verdadera injusticia.

El filicidio es una forma de patología familiar aberrante y espantosa porque ataca a las personas cuando están más desvalidas, en la infancia, y precisamente por quienes están llamados a defenderlos de forma natural, sus padres: papá y mamá. Por mucho que se empeñen ustedes, el filicidio no siempre lo comete el varón, a veces lo perpetra también la madre y a veces incluso los dos se ponen de acuerdo para hacerlo, como hemos visto en casos muy mediáticos. El filicidio tampoco es siempre eso que llaman

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 9

ustedes violencia vicaria, es decir, eso que dicen ustedes de que el padre siempre utiliza a los hijos para hacer daño a la madre. A veces se comete por otros múltiples motivos: por trastornos mentales, por consumo de drogas o por pura maldad. Pero para eso están los tribunales, para dictaminar caso por caso, sin que tengan que venir ustedes aquí a decir que los jueces son de ultraderecha, como hacen en esta iniciativa, que no hay por dónde cogerla. Ustedes pretenden solucionar el asunto con un juicio *a priori*, es decir, con un prejuicio, decidiendo que el asesino es siempre él y que lo hizo para hacerla sufrir a ella. Ustedes no tienen derecho a hablar de igualdad cuando, por culpa de la Ley 3/2019, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género, hay dos categorías de huérfanos en España y los huérfanos cuyo padre mató a la madre tienen una pensión de orfandad más alta que si la madre es la que mata al padre. Los niños no tienen culpa de esta situación. Eso sí que es una injusticia, una aberración y una canallada que derogaremos en cuanto nos sea posible, desde luego.

En VOX no vamos a parar de denunciar su ideología maniquea y enfermiza, que está destrozando la institución familiar y, por tanto, el tejido social de nuestra nación, y lo haremos en nombre de la igualdad que ustedes están destrozando con sus prejuicios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, pregunto a la proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Las rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000699).

La señora **PRESIDENTA**: Tercera proposición no de ley, relativa a la protección de los derechos de las mujeres migrantes, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Belarra Urteaga.

Le doy la palabra a la señora Lidia Guinart Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su proposición no de ley.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta PNL que traemos hoy aquí para su debate y aprobación nace tras una reunión que mantuvo el Grupo Parlamentario Socialista con la Asociación Cuidadores de Personas. Esta entidad elaboró una investigación a partir de más de 5000 entrevistas, de las cuales 3000 fueron a mujeres. Entre sus conclusiones, la constatación de que hay mucha violencia y mucha precariedad subyacente al empleo de las mujeres de origen migrante. La invisibilidad de estas mujeres hace que su situación sea todavía más vulnerable. Precariedad laboral y jornadas largas, larguísima, que en ocasiones rozan la esclavitud, muy especialmente en el sector vinculado a los cuidados y a las tareas del hogar, en el que estas mujeres están sobrerrepresentadas. Según datos del Observatorio Igualdad y Empleo, un 23 % de las personas trabajadoras extranjeras empleadas en situación irregular son trabajadoras del hogar; esta es la ocupación más común entre el colectivo. De todas las trabajadoras de hogar y cuidados, un 56 % son de nacionalidad extranjera —son datos de Oxfam Intermón—, unas 40 000 mujeres trabajan internas en España y de ellas el 92 % son extranjeras. Los riesgos laborales planean sobre el abuso de horarios, las discriminaciones salariales, peligro de accidentes o incluso malos tratos, acoso sexual o por razón de sexo. Estas mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, pero muchas veces además por su origen, se ven sometidas con demasiada frecuencia a estereotipos sexuales y culturales que pueden acabar desembocando en este tipo de situaciones de violencia de género o sexual.

Nuestro país es pionero en legislación de igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, hacia todas las mujeres. También en su normativa laboral tiene en cuenta a las personas migrantes. Lo hace en la Ley 3/2023, de Empleo, que identifica a las personas migrantes y especialmente a mujeres víctimas de violencia, trata o con baja cualificación, como colectivos reforzados de atención primaria. En el renovado y actualizado Pacto de Estado contra la Violencia de Género —que mañana se someterá a aprobación del Pleno de esta Cámara— hemos incluido a las mujeres migrantes con una mirada transversal, que refuerza también en este aspecto el pacto de 2017. El pacto ahonda en la formación de las personas que desde diferentes ámbitos pueden ser susceptibles de detectar, prevenir o asistir a víctimas de violencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 10

género, teniendo en cuenta esa especificidad de las mujeres de origen migrante. También habla del nuevo pacto de incluir a las mujeres migrantes en el diseño de políticas específicas, así como en cualquier medida y respuesta institucional que se adopte para combatir cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Tenemos que sacar del anonimato, de la invisibilidad a estas mujeres y hacerlas protagonistas de sus propias vidas. Si queremos conseguirlo, no podemos obviar las dificultades añadidas a las que se ven sometidas en su día a día, sobre todo aquellas que trabajan en puestos menos cualificados y peor remunerados. El anteriormente citado estudio de la Asociación Cuidadores de Personas habla de casos de violencia de género en sus diferentes formas, también de violencia vicaria, además de trata de personas con finalidad de explotación sexual, trata con finalidad de explotación laboral y de prostitución de mujeres migrantes. Un estudio de Naciones Unidas estima que hay globalmente más de 40 millones de personas en situación de trata y que son mayoritariamente mujeres y niñas migrantes.

Con esta proposición no de ley queremos dar voz y dar visibilidad a estas mujeres y pedimos fortalecer la sensibilización de la ciudadanía y la prevención para evitar la reproducción de estereotipos. Queremos garantizar todos los derechos de las mujeres migrantes en el ámbito laboral y seguir impulsando medidas para la lucha contra la trata. Asimismo, queremos promover la participación activa de las entidades y fomentar la especialización de colectivos profesionales en el mismo sentido que señala el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y garantizar la transversalidad en las políticas públicas. Solo de esta manera podremos empezar a hacer justicia con este colectivo, el de las mujeres migrantes.

Y para finalizar diré que rechazamos la enmienda del Grupo Mixto porque entendemos que lo que plantean es algo a debatir, en todo caso, en el marco de la tramitación de la ILP para la regularización de personas migrantes. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guinart Moreno.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley la señora Belarra Urteaga. **(Pausa)**. No había visto que se ha ausentado.

Para toma de posición, en primer lugar, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Esta PNL que presenta el Grupo Socialista trata sobre un asunto que yo creo que es una gran preocupación no solamente para el espacio político que yo represento, sino también para una buena parte de la sociedad. Las mujeres migrantes quizás sean las mujeres más vulnerables que hay en nuestro país, sufren discriminación por el hecho de ser mujeres, pero también por el hecho de ser migrantes. Y, si además se encuentran en una situación administrativa irregular, pasan a ser personas invisibles, sin derechos económicos, sociales o laborales, y por supuesto, víctimas muy fáciles de violencia, al no tener herramientas para defenderse. Estas mujeres no pueden formalizar un contrato de trabajo, por lo que no tienen derechos laborales; tampoco pueden suscribir un contrato de arrendamiento para acceder a una vivienda, ya que no pueden acreditar medios económicos de vida, y ello provoca que alquilen de forma irregular en viviendas compartidas, o bien, en el caso de las empleadas de hogar, que no salgan de la vivienda donde trabajan, con lo cual no hay descanso. También provoca que muchas que trabajan en el campo vivan en chabolas y en asentamientos chabolistas, donde no disfrutan de las más mínimas condiciones dignas de vida.

Para evitar estas situaciones de abuso y esta falta de protección, nosotras creemos que es necesario que las mujeres tengan derechos, y creemos que el primer paso para ello es la regularización de estas mujeres migrantes. De este modo podrán acceder a un trabajo, salir de la economía sumergida y podrán solicitar ayudas para acceder a una vivienda o para mejorar su empleabilidad.

Por eso, aunque estamos de acuerdo con la PNL en general y con el primer y el tercer punto estamos totalmente de acuerdo, al segundo creemos que le falta cierta concreción en las medidas. Nos parece que necesita medidas como la regularización extraordinaria de las mujeres que viven en situación administrativa irregular, también modificar la ley de extranjería para eliminar el requisito económico y que puedan reagrupar a hijos menores o dependientes. También hacen falta medidas para facilitar el acceso a una vivienda mediante alquiler social; políticas de cuidados e, insisto, de empleabilidad y de mejora de condiciones de trabajo para que no estén simplemente condenadas al trabajo doméstico, que es muy digno, pero creemos que tienen derecho a aspirar a otro tipo de empleos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 11

Por todo ello, nosotras vamos a votar a favor, pero creemos que tenemos que tener un debate sereno respecto a qué hacer con todas esas mujeres que, sin ese requisito de regularización, jamás de los jamases podrán acceder a los derechos y a las prestaciones que puede acceder cualquier persona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rivera Arias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley para proteger a las mujeres migrantes y, en la exposición de motivos, afirma que el 56 % de las mujeres que están ocupadas son trabajadoras del hogar y de cuidados —trabajos que ustedes consideran precarios y no cualificados— y que muchas de ellas son explotadas y se someten a estereotipos de género. Literalmente dicen eso.

Resulta que estas mujeres tienen que dejar sus países de origen porque en la mayoría de los casos no tienen ni para comer y vienen a nuestro país en busca de trabajo para ofrecer un futuro mejor a sus familias, y para ellas esos trabajos son tan dignos como otro cualquiera. Ustedes son las que convierten en denigrantes estos trabajos con sus absurdos juicios. Antes de que llegaran ustedes al poder, estas mujeres venían con un contrato de trabajo o como mínimo venían porque tenían aquí ya familiares que les podían conseguir un «trabajo digno», como dicen ustedes.

El problema es su política de fronteras abiertas porque, señorías, la precariedad laboral de las mujeres inmigrantes tiene una causa directa: la inmigración irregular masiva. Si permitimos que miles de mujeres lleguen a nuestro país sin regulación ni control, sin garantías de acceso a un empleo digno, estamos favoreciendo su explotación y que acaben en manos de mafias de la prostitución como mínimo. El PSOE y sus socios que han creado estas políticas y el PP que las apoya —bueno, aunque Feijóo ahora no sabemos si las apoya o no—, son la compañía aseguradora de los proxenetas y de las mafias del tráfico de personas. Cada vez que se lanza una política que favorece la regularización sin control, como hacen ustedes, están favoreciendo el negocio de las mafias. Se crean falsas expectativas a mujeres vulnerables, que terminan en trabajos clandestinos, sin derechos y sin garantías y en muchos casos bajo condiciones de semiesclavitud.

En el *petitum*, ustedes no dicen nada en concreto y utilizan sus típicas frases que ya conocemos con medidas que no sirven para nada: fortalecer las medidas, garantizar los derechos, tal, tal, tal, pero ustedes realmente no proponen ninguna solución efectiva que vaya a ayudar a estas mujeres. Señorías, la mejor manera de proteger a estas mujeres no es con unas medidas supuestamente bien intencionadas, sino con medidas claras y firmes que garanticen que quienes trabajan en España lo hagan con un contrato legal, con derechos plenos y en igualdad de condiciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Esta proposición de ley aborda la protección de los derechos de las mujeres inmigrantes con un enfoque desde nuestro punto de vista no del todo acertado, en la medida en que es una iniciativa que carece de medidas concretas, que se centra exclusivamente en profundizar en lo que ya se hace sin un análisis crítico de si vamos por el buen camino o si es suficiente. Desde nuestro grupo siempre hemos defendido la necesidad de atender de manera especial las diferentes vulnerabilidades. Así, en el colectivo de las mujeres inmigrantes es fundamental trabajar contra la trata, la violencia y la explotación sexual. Es aquí donde me gustaría destacar que la ley de trata ya estaba prevista en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género del año 2017. Sin embargo, señorías socialistas, ustedes han sido incapaces de desarrollarla durante sus casi siete años de gobierno. Debe ser que el conflicto en el seno del Gobierno entre el abolicionismo del Partido Socialista y el regulacionismo de SUMAR y de Podemos les está suponiendo un problema para proteger a las mujeres víctimas; regulacionismo también de sus señorías de VOX.

La cuestión aquí es que estas mujeres no pueden esperar a que ustedes solucionen sus cuitas internas, eso sí, perfectamente proyectadas y promocionadas a través de la rueda de prensa del Consejo de Ministros. Es fundamental impulsar una política migratoria seria que luche con contundencia contra las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 12

mafias que trafican con personas, de ellas muchas mujeres y niñas que acaban en la explotación sexual, abocándolas a la marginalidad y al ostracismo. Por eso, además, hay que trabajar en el control y la ordenación de los flujos migratorios para hacerlos virar de la irregularidad a la regularidad de programas vinculados al mercado laboral, para que ganen en autonomía real, independencia y libertad. Las mujeres en situación de irregularidad son las potenciales víctimas de las mafias de explotación sexual y también laboral. Por eso, no podemos dar carta de naturaleza a la inmigración irregular; no se puede porque va contra los derechos de las personas.

En lo que se refiere al ámbito laboral, la tasa de desempleo de las mujeres migrantes es superior a la de las no migrantes y a la de los hombres migrantes. Esta situación se agrava cuando tienen hijos pequeños. Están en su mayoría concentradas en el sector del empleo doméstico y cuidado. Estas trabajadoras suelen enfrentar condiciones laborales precarias, con alta temporalidad y bajos salarios. Por ello, no podemos quedarnos en el enfoque asistencialista, sino que tenemos que impulsar políticas que fomenten la empleabilidad en condiciones dignas y la integración efectiva de la mujer migrante a través del acceso al trabajo y a la formación —añado a lo que recogen—, además de involucrar a las Administraciones públicas, a las entidades sociales y al sector privado a la colaboración público-privada, tan denostada por parte de su Gobierno, porque involucrando y apoyando al sector privado —a través de incentivos fiscales, económicos y formativos— se potenciará la contratación y se generarán oportunidades laborales dignas para las mujeres en general y particularmente para las mujeres migrantes.

Por todo lo anterior, y a pesar de que es una iniciativa con un enfoque parcial —como hemos dicho— que adolece de medidas concretas que combinen una integración laboral real con el control de la inmigración irregular y la colaboración con el sector privado, somos conscientes de que las mujeres migrantes enfrentan desafíos significativos que deben abordarse desde la protección, la promoción del empleo y la regularidad.

Apoyaremos esta iniciativa, no sin reivindicar desde nuestro grupo parlamentario la necesidad inaplazable de trabajar en la formación en valores con el propio colectivo migrante para romper esquemas mentales y culturales de partida que en gran medida condicionan su día a día y limitan su libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Acedo Reyes.

Entiendo, por la intervención de la proponente de esta proposición no de ley, que no acepta la enmienda **(Denegación)**.

— SOBRE APOYO A LAS UNIDADES DE IGUALDAD EN LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000746).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la cuarta proposición no de ley sobre apoyo a las unidades de igualdad en las universidades. Es del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación, tiene la palabra la señora Martín Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal y uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho. Sin embargo, tenemos que seguir haciendo frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva. A pesar de que en nuestro país se han hecho grandes avances en materia de políticas de igualdad —por cierto, siempre de la mano del Partido Socialista— aun así, existen evidencias de lagunas importantes en nuestra sociedad, como lo es la persistencia de la violencia contra las mujeres, una de las situaciones, de las experiencias y de las lacras más terribles que sufre todavía nuestra democracia.

Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es la ratificación de nuestro compromiso con la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Desde el año 2019, en nuestro programa electoral, esta es una de las medidas y propuestas que hemos contemplado siempre en coordinación con la comunidad universitaria. Defender las unidades de igualdad en las universidades es esencial para garantizar un entorno académico más justo, diverso y libre de discriminación. Su papel es clave en la construcción de una universidad comprometida con los derechos humanos y con la igualdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 13

real entre mujeres y hombres. Las unidades de igualdad en las universidades españolas desempeñan un papel fundamental en la promoción de la equidad de género y en la eliminación de cualquier forma de discriminación dentro del ámbito académico.

Su defensa es crucial por varias razones. La primera, cumplimiento de la normativa legal. Las unidades de igualdad no son solo una iniciativa voluntaria, sino una obligación legal establecida por la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y reforzada por la Ley Orgánica del Sistema Universitario, del año 2023. Su existencia garantiza que las universidades cumplan con la legislación en materia de igualdad de oportunidades.

Segunda razón, la eliminación de brechas de género. A pesar de los avances, persisten desigualdades en ámbitos como el acceso a cargos directivos, la promoción en la carrera docente, la promoción en la carrera investigadora y en la distribución de responsabilidades de cuidado. Las unidades de igualdad trabajan para detectar y corregir estas desigualdades mediante la elaboración de planes de igualdad en el entorno laboral y académico y mediante la promoción de medidas de conciliación. Se trata de lograr un enfoque integrado de género en la actividad universitaria.

Tercera razón, prevención y actuación frente a la violencia de género y al acoso. Las universidades no están exentas de situaciones de acoso sexual o por razón de sexo. Estas unidades establecen protocolos de prevención y respuesta a la violencia contra la mujer, ofreciendo apoyo a las víctimas y promoviendo un entorno seguro para toda la comunidad universitaria.

Cuarta, sensibilización y formación. Las unidades de igualdad impulsan actividades formativas, talleres y campañas para sensibilizar sobre la igualdad de género y la diversidad. Esto contribuye a generar un cambio cultural dentro de la institución.

Y, por último, el fomento de una educación inclusiva y diversa a través del impulso a la efectiva incorporación transversal de las perspectivas de género en todos los planes de estudio, del impulso a la creación de posgrados específicos y a la realización de estudios feministas y de género, así como de prestar especial atención a la implantación de planes de igualdad en el entorno laboral y académico. Estas unidades promueven una universidad más inclusiva para que la producción de conocimiento sea equitativa y representativa de toda la sociedad.

Por lo tanto, consideramos que las unidades de igualdad y diversidad en las universidades son un instrumento imprescindible para avanzar en igualdad real entre mujeres y hombres y con especial atención al abordaje y prevención del acoso sexual y por razón del sexo en el entorno laboral y académico.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Rodríguez.

En trámite de toma de posición en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta.

En esta PNL se recoge el apoyo a las unidades de igualdad que vienen recogidas en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y nosotras estamos totalmente de acuerdo al apreciar la necesidad de que esas unidades de igualdad de género se sigan desarrollando y sigan desplegando funciones, en especial en lo que se refiere al abordaje y prevención del acoso sexual y por razón de género en el entorno laboral y académico.

Además, muchas universidades han aprobado protocolos de actuación para prevenir e intervenir frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito universitario, pero queda mucha tarea por delante. No es suficiente el despliegue de las herramientas, sino que es muy importante la eficacia de dichas herramientas, y pongo dos ejemplos muy claros de esto. Yo vengo de Sevilla, donde hay dos universidades públicas, y en ambas universidades se han producido escándalos relacionados con actitudes machistas por parte de docentes. En el caso de la Universidad Pablo de Olavide, estas actitudes tuvieron como respuesta movilizaciones durante el curso 2023-2024 a través de asambleas, reparto de panfletos, manifestaciones y concentraciones. En este caso, según nos han trasladado, el profesor acusado de tener actitudes machistas con alumnas terminó denunciando a las estudiantes que estaban en lucha y protestando, acusándolas de un delito de coacción y de delitos contra la integridad moral y acoso. En nuestro grupo parlamentario queremos aprovechar esta oportunidad para apoyar a estas estudiantes que están defendiendo el derecho de las mujeres frente a la violencia y el acoso, porque no sirve de nada que la universidad tenga un protocolo de actuación para prevenir e intervenir frente al acoso sexual y por razón de sexo y una unidad de igualdad, si ante la denuncia de comportamientos por parte de las alumnas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 14

finalmente, son las alumnas quienes tienen que terminar declarando en un juzgado y no el docente que ha practicado esas actitudes machistas. En el caso de la Universidad de Sevilla, igualmente, dos alumnas que denunciaron el acoso machista de un profesor hacia distintas alumnas a través, entre otros medios, del correo institucional de la universidad terminaron recibiendo una sanción, enfrentándose a una expulsión de entre seis meses y un año. Sabemos que el docente acusado tiene una orden de alejamiento solicitada por una alumna, que tiene prohibido el acceso al rectorado universitario y que no da clases, aunque su ficha personal como docente e investigador en la universidad sigue activa. Por eso, es necesario que los procesos de denuncia sean verdaderamente garantistas, tanto para el denunciado como para las denunciadas, y que las víctimas, realmente, tengan un espacio seguro donde poder presentar denuncias y ser atendidas como es debido, y no ser expedientadas y expulsadas de la universidad por atreverse a protestar.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta PNL y de esa necesidad —que creemos muy importante— de que las unidades de igualdad de género se desarrollen y se desplieguen en sus funciones, especialmente, en las cuestiones de acoso sexual y por razón de género en el entorno laboral y académico, pero insistimos en que no deben quedar en simples brindis al sol. No solo debemos crear una unidad, sino que debe tener una eficiencia real y un impacto real en la defensa de los derechos de las mujeres en el ámbito académico de la universidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rivera Arias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre las unidades de igualdad en las universidades. Si una mujer es agredida, acosada o abusada sexualmente en una universidad, a quienes tiene que acudir son a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Todas estas superestructuras para lo que sirven es para no ayudar a quien realmente necesita ayuda y para entretenernos a todos los demás. De verdad, si a ustedes les agrede o les acosa sexualmente alguien en el entorno universitario —que es el entorno del que estamos hablando—, ¿irían ustedes a un punto morado? ¿Ustedes irían a una unidad de igualdad? ¿Para qué? ¿Qué va a hacer esa unidad de igualdad, esa colección de feministas? Te van a contar que te han acosado, porque hay un heteropatriarcado cultural dominante que hay que erradicar. ¿Y qué hacemos? ¿Cómo se soluciona ese problema? Si alguien es abusado o acosado sexualmente en una universidad, tiene que ir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que persigan a ese acosador o abusador y que se lleve a cabo la correspondiente denuncia y, si es el caso, que le metan en la cárcel. **(Aplausos)**. No podemos perder el norte, y en esta comisión es muy frecuente que en cosas como esta estemos perdiendo absolutamente el norte.

Los puntos violetas, como las unidades de igualdad, no han salvado a ninguna mujer que haya sufrido una situación de acoso real; no ayudan a quienes necesitan ayuda. ¿Quieren pruebas? ¿Las unidades de igualdad del campus de Somosaguas ayudaron a la chica que fue, supuestamente, acosada por Monedero? ¿Alguna unidad de igualdad ha ayudado a alguna de las mujeres que imputan también haber sido acosadas por Errejón? Si es que los campeones en agredir los tienen en sus formaciones políticas y las unidades de igualdad solo sirven para encubrirles. Son una colección de feministas que solo sirven para encubrir a los agresores que están en sus formaciones políticas. **(Aplausos)**.

Por lo tanto, nosotros proponemos que toda persona que necesite ayuda se dirija a quienes vayan a ayudarla, que son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se refuercen las unidades de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que se pueda ayudar a quien realmente necesita ayuda, y acabar con toda esa colección de feministas intermediarias que no ayudan absolutamente a nadie, sino que encubren a los que realmente acosan a las mujeres. Y se nos ocurre que, en su caso, lo que haría falta serían unidades de prevención contra la censura, porque resulta que, cuando alguien va a la universidad y piensa distinto que todos esos colectivos de feministas y progres, es acosado, perseguido, se le realizan escraches y, si me apuran, hasta se le lanzan piedras. Quizá sería una buena idea plantear una unidad de prevención que se asegure de que quienes piensan distinto puedan hablar con libertad en la universidad, que se supone que para lo que sirve es para eso, para disentir.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Meer.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.
¡Vaya vaya, cómo cambia el cuento! Vale la pena vivir para ver cosas.

Señores del Grupo Socialista, no creo en las coincidencias, y que ustedes traigan esta iniciativa, precisamente, en estos días, da mucho que malpensar. Cuidado con sus socios de SUMAR y de Podemos, porque algo se está cocinando detrás de todo esto. **(Aplausos)**. Si ustedes desbordan algo, es cinismo e hipocresía. Son unos cínicos y unos hipócritas todos ustedes: socialistas, SUMAR, Podemos y toda esa amalgama de partidos que sostienen al Gobierno.

Señores del Grupo Socialista, haciendo gala de esos grandes avances sociales —siempre en manos del Partido Socialista Obrero Español— que acabamos de oír, pretenden prohibir la prostitución, y hemos visto la estrecha vinculación que existe entre la prostitución y líderes socialistas, llámese Tito Berni, llámese Ábalos, con sus catálogos y sus chicas de compañía, llámense los pisos en la calle Atocha que frecuentaban ciertos ministros actuales del Gobierno de España o, incluso, hablemos de los ERE, dinero que iba destinado a los parados andaluces y que fue gastado en cocaína y prostitutas por líderes socialistas andaluces. **(Rumores)**. Algo tendrá que decir la flamante vicepresidenta del Gobierno, ministra de Hacienda, y ahora candidata del Partido Socialista a la Junta de Andalucía, María Jesús Montero.

Tenemos a Errejón, señorías de SUMAR. ¿Se acuerdan de aquel señorcito que iba paseándose por aquí, por el Pleno del Congreso? ¿Se acuerdan, superdefensor de las mujeres? Pues pendiente de juicio por agresión sexual. Ahora acabamos de oír a la diputada de SUMAR hablando de la Universidad de Sevilla. ¿Es que se ha olvidado usted de la Universidad Complutense de Madrid, que está aquí a la vuelta de la esquina, diputada? **(La señora Rivera Arias: Es que soy de Sevilla)**.

Hablemos ahora de Podemos. Por cierto, señora Belarra, que ha huido de esta comisión de manera cobarde, ni siquiera defiende las enmiendas que su grupo presenta a las iniciativas, a las PNL, porque no se atreve a defender a las víctimas de las agresiones sexuales de sus compañeros. Hablemos de Podemos. Detenido un edil de Podemos en Becerril por abuso sexual a una menor. Denuncian por abuso sexual a una menor al líder de Podemos en el Cabildo de Gran Canaria. El número 2 de Podemos de Castilla y León fue condenado por abusar de una niña de 5 años —¡5 años!—, y no las oigo hablar ni defender a esa niña de 5 años. Cabeza de lista al Senado por Badajoz, acusado como presunto autor de corrupción de menores y prostitución. Concejal de Más Madrid —aquí, en la capital—, acusado de acoso sexual. Irene Montero justifica que los niños puedan tener sexo con quien les dé la gana, fomentando la pederastia. ¿Lo oyen? Fomentando la pederastia. ¡Vergüenza me dan! ¡Vergüenza! Y los ministros de Podemos toman partido a favor de las agresiones sexuales a las menores tuteladas en la Comunidad Valenciana y en Baleares. ¡Vergüenza! ¡Vergüenza me dan todas ustedes! Eso es un feminismo de salón. Pero seguimos. ¿Dónde está ahora aquello de las denuncias falsas? ¿Dónde está? ¿Ya no existe? ¿O hemos pasado de «Hermana, yo sí te creo» a «Hermano, yo sí te encubro»? ¿Qué pasa? ¿Con qué cara van a ir ustedes el próximo 8 de marzo a coger la pancarta de la libertad y de la igualdad de las mujeres? ¿Con qué cara? Si no podrían salir de su casa de la vergüenza que deberían sentir. Pero tienen ustedes la cara más dura que el hormigón armado, y entiendo que el día 8 de marzo irán con la pancarta paseándose por las calles de Madrid.

Acabo, señora presidenta. Ahora entendemos aquello que calificamos de chapuza legislativa de la ley del solo sí es sí. De chapuza, nada, estaba muy premeditada. Ustedes se estaban poniendo la tiritita antes de hacerse la herida. Sabían lo que les iba a venir y, por eso, hicieron y aprobaron una ley que solamente beneficia a los agresores sexuales, a los violadores y a los pederastas. Vergüenza, señores de la izquierda. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell, pero le recuerdo que la proposición no de ley era relativa a las unidades de igualdad en las universidades. **(Rumores.—Aplausos)**. Lo digo, simplemente, por ajustarnos a la proposición no de ley. **(El señor Clavell López: Y yo vengo a hablar de lo que considero)**.

Tengo que preguntar al grupo proponente si acepta o rechaza la enmienda presentada.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 16

— **PARA APROBAR UN PLAN NACIONAL DE IGUALDAD CON OBJETO DE INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO STEM. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000988).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la quinta proposición no de ley para aprobar un plan nacional de igualdad con objeto de incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de conocimiento STEM. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Nacarino-Brabo.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario trae hoy una iniciativa para fomentar la participación de las mujeres en las llamadas carreras STEM, es decir, en la Ciencia, la Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. En estos grados, que están relacionados con algunas de las salidas profesionales mejor remuneradas, la proporción de mujeres está muy lejos de alcanzar el 50%. Entiendo que para algunos la propuesta de incentivar la elección de carreras STEM entre las mujeres no sea evidente. Me hago cargo, así que trataré de explicarme con la mayor claridad.

Hay quien defiende, no sin argumentos, que la elección de carrera es libre, que esa brecha de género obedece a decisiones personales autónomas, en las que ni la política ni el conjunto de la sociedad tiene derecho a inmiscuirse. Otros sostienen que la desproporción de hombres y mujeres en ciertas ramas del conocimiento tiene que ver con inclinaciones que son genéticas y, por tanto, innatas a las personas, es decir, que tienen que ver con nuestra biología. Así, explicarían, por ejemplo, que las mujeres fueran siete de cada diez alumnos en Medicina y apenas un 13% en Informática. Ellas destacarían abrumadoramente en eso que se ha dado en llamar los cuidados por razones que se hundirían en la evolución. Además, en muchas ocasiones quienes rechazan la necesidad de corregir la brecha de género ofrecen ambos argumentos simultáneamente: el de la libertad de elección y el de la biología. El problema es que son contradictorios y, por tanto, excluyentes entre sí. Si una decisión está determinada por la biología, entonces no hay concurso de la voluntad o del libre albedrío en ella y, al revés, si es una elección genuinamente libre, entonces no puede estar dictada por los genes. Por último, si las preferencias fueran solo una traducción de la biología, estas serían prácticamente inmutables, y bien sabemos que las preferencias varían de unos contextos sociales e históricos a otros.

Mi postura es la siguiente. En las decisiones que tomamos las personas hay un peso de la biología, hay un peso del ambiente, y en la intersección de ambas variables todavía queda hueco para la libertad. Recordemos eso de que yo soy yo y mi circunstancia. Entonces, ¿cuál es el papel de la política aquí? La política puede definirse de muchas maneras, pero, básicamente, es la actividad humana que da respuesta a una pregunta: ¿cómo queremos vivir? ¿En qué tipo de sociedad? Creo, humildemente, que la biología no puede ser un tirano que determine cómo vivimos. La biología no puede ser ignorada, pero tampoco puede dirigir nuestros designios. En cuanto al ambiente, disponemos de evidencias que indican que hay factores que sesgan y limitan la elección de carreras STEM por parte de las mujeres. Un estudio de EsadeEcPol sugiere que esos sesgos aparecen en la infancia, interviniendo en las expectativas que las niñas tienen sobre las matemáticas y en la percepción de sus propias capacidades: no tienen peores resultados que ellos, pero sí tienen menos confianza, al menos cuando el entorno se vuelve más competitivo. Cuando la carrera de Matemáticas estaba asociada con la docencia, las matrículas de mujeres superaban incluso el 50%, pero, cuando la disciplina comenzó a asociarse con nuevas salidas profesionales mejor remuneradas y más competidas, su participación cayó de forma dramática. Estos hechos tienen una doble consecuencia: por un lado, limitan el acceso de las mujeres a algunas de las carreras con mejores expectativas laborales, contribuyendo a la consolidación de una brecha salarial de género; por otro, restringen la entrada de una parte del talento, que se pierde para esas áreas del conocimiento.

Volvamos a la pregunta a la que debe responder la política: ¿cómo queremos vivir? Mi grupo parlamentario y yo pensamos que la mejor sociedad es aquella que maximiza el bienestar y las oportunidades de las personas. Esta proposición, que espero que todos los grupos apoyen, persigue ese fin.

Muchas gracias. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nacarino-Brabo Jiménez.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada a esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Sainz Martín.

La señora **SAINZ MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy debatimos una enmienda que presentamos a una PNL del Grupo Popular sobre un plan nacional de igualdad con objeto de incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos del conocimiento STEM, acrónimo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Es cierto que nuestra sociedad no puede perder ese 51 % de la capacidad intelectual de nuestra sociedad que son las mujeres. Quiero aprovechar para hacer un agradecido recuerdo a mujeres españolas tan importantes como Flora de Pablo y Carmen Vela, que fueron fundadoras de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas, que analizaron ya desde 2001 el problema social y científico y que, además, a través de sus estudios y actividades, pudieron promover que se analizara social, política y administrativamente esa brecha de género. También quiero recordar a Capitolina Díaz, que fue la primera directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia en el año 2006.

Es cierto que el estudio de Ana López Navajas revela que en todos los libros relacionados con la Enseñanza Secundaria Obligatoria solo un 7,5 % aparecen mujeres, y eso es llamativo por lo escandaloso. Señorías, quizá ustedes hayan escuchado alguna vez la campaña «*No more Matildas*». Pues así debe ser, no más Matildas, porque es injusto que las niñas, a partir de los 7 años, puedan llegar a creer e incluso a sentir por lo que ven, escuchan y observan que son menos valiosas para la ciencia y las matemáticas que sus iguales, los niños. También quiero recordar que los ministerios, tanto de Igualdad como de Ciencia, Innovación y Universidades, llevan adelante planes, como el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, que es un apoyo, un instrumento fundamental de la Administración General del Estado, así como el plan de igualdad efectiva entre mujeres y varones.

En resumidas cuentas, es muy importante que nuestras jóvenes, desde su tierna infancia —está analizado todo por la serie estadística *Científicas en cifras*, elaborada por la Unidad Mujeres y Ciencia del Ministerio de Ciencia—, puedan perfectamente elegir la rama de las ciencias que realmente les guste y que sean conocidas aquellas referentes que puedan animarlas a hacerlo. También es cierto que tenemos que diferenciar la demanda de las distintas carreras: en Ciencia tenemos un 51 % de la población femenina; en Ingeniería y Arquitectura hemos podido avanzar un poco, del 25 al 28 %, y en Ciencias de la Salud alcanzamos el 72 %. No todas las STEM se comportan por igual, pero, eso sí, tenemos que intentar que en aquellas carreras en que las cifras están muy reducidas, como pueden ser Geografía, Teología o, incluso, Matemáticas e Informática, puedan ser elevadas. Es importante recordar que la selección de estudios no debe estar solamente referenciada por actitudes individuales, sino que debemos incrementar la base cultural y educativa, y evitar ese problema estructural que las hace diferenciar en unas carreras u otras.

Por lo tanto, para finalizar, queremos que esta PNL, nuestras reflexiones, nuestras observaciones y nuestra enmienda se mantengan y puedan seguir ayudando a que ese 51 % de la población que somos las mujeres en nuestro país tengamos las carreras, los estudios y la función que debemos tener por competencia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sainz Martín.

Para fijar posición sobre la proposición no de ley, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Rivera Arias.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo cree —espero coincidir con el grupo proponente y con el resto de los grupos— que la brecha de género en las áreas STEM, de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, es una realidad que lastra el desarrollo de nuestro país y supone una pérdida de talento y una limitación para la innovación. Por eso, ciertamente son muy importantes las medidas orientadas a impulsar la participación de las mujeres en estas áreas científicas.

El III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, que aprobó el Consejo de Ministros del anterior Gobierno, ya establece medidas en este sentido y aborda la necesidad de impulsar la participación de las mujeres en áreas profundamente masculinizadas, como la científico-tecnológica y, en concreto, en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Algunas medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 18

concretas que se establecen en el plan se supone que sirven para incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de conocimiento STEM, pero, aun así, desde nuestro grupo apoyamos la necesidad de aprobar ese plan nacional de igualdad en el ámbito de conocimiento STEM, que impulse las vocaciones científicas y tecnológicas, especialmente, entre las niñas y las mujeres, a través de medidas que se desarrollen en todos los niveles educativos y que conecten con las medidas que ya están recogidas y en marcha en el plan estratégico.

Aunque consideramos que algunos de los puntos que propone incluir el Grupo Popular en su PNL ya se están implementando a través de ese plan estratégico, vamos a apoyar la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera Arias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer Méndez.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que llevo aquí varios años, llevo ya un puñado de comisiones de Igualdad y siempre siempre viene la misma proposición no de ley. Es verdad, no falla. **(Rumores)**. Esta PNL la suele traer el Grupo Socialista, la suele traer SUMAR, pero hoy la trae el Grupo Popular. Es una proposición no de ley para incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de conocimiento STEM, que, para que la gente lo entienda, es el acrónimo de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, es decir, quieren que haya participación de más mujeres en las carreras de Ciencias, Ingeniería y Matemáticas.

Sus señorías del Grupo Socialista, sus señorías de Podemos, sus señorías de SUMAR, y ahora también sus señorías del Grupo Popular proponen que tiene que haber más mujeres ingenieras. Están muy preocupados, porque hay muchísimos más hombres en ingenierías que mujeres. Esta es una preocupación real para el Grupo Popular. Curiosamente, en los andamios y en los talleres también hay más hombres, pero eso nunca les preocupa a sus señorías del Grupo Socialista ni a sus señorías del Grupo Popular ni a sus señorías de SUMAR. Sin embargo, siete de cada diez mujeres están en las facultades de Medicina —siete de cada diez mujeres—, y nunca traen aquí una PNL para que haya más hombres en las facultades de Medicina. **(Risas)**. Es que es de coña.

Señorías del Grupo Popular, déjennos en paz. Mujeres y hombres somos distintos; eso no tiene nada que ver con ser iguales ante la ley. De vez en cuando ustedes nos dicen que nosotros negamos la ciencia, que somos negacionistas y todo lo demás, y lo dicen ustedes, que niegan la biología, que niegan la neurociencia, que son cosas tan elementales como que existen dos sexos, hombres y mujeres, y eso no es ningún problema estructural, ninguna brecha de género ni nada de nada, es biología, es neurociencia elemental. Así que dejen de borrarlos, no queremos ser hombres, no queremos querer las cosas que quieren los hombres. Somos mujeres y estamos muy orgullosas. **(La señora Aguirre Gil de Biedma: ¡Ole!—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora De Meer.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, le pregunto a la proponente, a la señora Nacarino-Brabo Jiménez, si acepta la enmienda presentada.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Hemos pactado una transaccional con el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**. Muchísimas gracias. Hágannosla llegar a la Mesa para repartírsela a los otros grupos.

— PARA FACILITAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001116).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la sexta proposición no de ley para facilitar la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia machista, del Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, pero como no está, pasamos a darle la palabra a la señora Herrera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 19

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Acceder a un empleo en un entorno seguro, con una remuneración y unas condiciones laborales estables es algo fundamental para una mujer que ha sido víctima de violencia de género. La violencia machista en el ámbito de la pareja o de la expareja tiene siempre un componente psicológico que lleva a las mujeres a sentirse infravaloradas, anuladas, suele provocar su aislamiento social y en un alto porcentaje de casos su dependencia económica con respecto al agresor. Así lo tuvo en cuenta ya la Ley Orgánica 1/2004, que recogió en el artículo 19 el derecho de las víctimas a una atención integral y, de forma específica, a recibir apoyo para la formación y la inserción laboral, y así se encuentra también desarrollado en el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, que permite transferir recursos a las comunidades autónomas para desarrollar acciones en este sentido. Además, como bien saben, existen bonificaciones del 100 % en las cuotas de la Seguridad Social para todas las empresas que contraten a mujeres que tengan la condición legal de víctimas, y este tipo de contratos vuelve a acercarse al millar anual, después de haber caído durante lo peor de la pandemia.

En cualquier caso, se pueden aplicar fórmulas para hacer aún más, como lo demuestra la buena práctica que se puso en marcha en Baleares en el año 2018, bajo el Gobierno autonómico de la presidenta Francina Armengol, que puede ser de interés para otros territorios, y en la que entendemos que también podría participar el Gobierno de España, como explicamos y proponemos en esta proposición. Me gustaría aclarar que el hecho de que se considere una buena práctica no es una opinión de este grupo, sino que así fue catalogada por la Unión Europea en el ámbito de las buenas prácticas en las políticas de empleo. El programa al que me refiero se llama SOIB Dona y facilita la contratación de mujeres víctimas por un periodo de un año en entidades locales, en el sector público instrumental de las comunidades autónomas, en las asociaciones empresariales o sindicales y en entidades sin ánimo de lucro. Desde la comunidad autónoma, con fondos propios, con fondos del pacto de Estado y con fondos de la Unión Europea, se subvencionan los costes salariales totales, tanto la cotización empresarial a la Seguridad Social como los costes derivados de las acciones complementarias, y el servicio de empleo autonómico se ocupa de realizar la mediación para la contratación. Gracias a este programa, en mayo de 2023, en el último balance que se realizó antes del cambio de Gobierno autonómico ya se había dado empleo a más de ochocientas mujeres víctimas de las islas y la previsión era superar las mil durante el ejercicio 2024. Actualmente, el Gobierno autonómico del Partido Popular ya ha realizado una nueva convocatoria del programa, por lo que podemos entender que esta iniciativa está consolidada y que se ha convertido ya en un nuevo derecho para las mujeres víctimas de violencia de género en Baleares.

He tenido la oportunidad de hablar con participantes de este programa, tanto con personas que supervisan el trabajo de mujeres contratada gracias a SOIB Dona, como con alguna de las mujeres que han accedido a estos puestos de trabajo, y las historias que trasladan no son más que historias llenas de esperanza. Son mujeres que experimentan un cambio muy importante al poder desarrollar sus habilidades en un entorno seguro y comprometido con su proceso de mejora personal, que amplían su red de contactos, que se sienten más útiles y que experimentan una importante mejora de su autoestima. De hecho, el programa se inició con una duración de seis meses y, posteriormente, se decidió ampliar a un año, precisamente, porque se valoró por parte de las entidades y del servicio de empleo que era importante extender la contratación hasta el año para afianzar la confianza de las mujeres y favorecer así ese proceso de autonomía. Hay un dato especialmente importante, y es que, en la evaluación del programa que se realizó en 2021, se comprobó que casi un 30 % de las mujeres empleadas a través de SOIB Dona habían conseguido posteriormente un empleo a tiempo completo en un plazo de seis meses, lo que también da cuenta del valor que tiene esta iniciativa como puerta de entrada de las mujeres a un mercado laboral estable.

Por todo ello, nuestra propuesta plantea, como no puede ser de otra manera, seguir impulsando desde el Gobierno y en colaboración con las comunidades autónomas programas de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género, instar al Gobierno a incentivar económicamente programas como SOIB Dona o similares y, además, solicitar al Gobierno que oferte también plazas en la Administración General para el programa SOIB Dona o cualquier otro que pueda plantearse de características similares para que haya así una mayor oferta de plazas para favorecer la inserción laboral y la autonomía económica de las mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta propuesta está bien alineada con los objetivos, tanto del pacto de Estado anterior como del nuevo pacto de Estado, que contribuye a la plena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 20

reparación de las víctimas, a combatir la violencia económica y que, además, permite compartir buenas prácticas entre Administraciones por si pueden ser de interés. Por todo ello solicitamos el apoyo de todos los grupos a esta propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera García.

Se les ha hecho llegar una transaccional de los grupos a esta proposición no de ley, que ustedes tienen.

Acto seguido, pasamos a la fijación de posición en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleños (*sic*).

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

Es un derecho inalienable de todas las mujeres vivir libres de violencia y construir una vida digna y autónoma. Como sabemos, la violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, es la manifestación más cruda de las estructuras patriarcales que niegan a las mujeres su espacio, su identidad y su desarrollo pleno. Las mujeres víctimas de violencia machista presentan una tasa de desempleo por encima de la media del resto de la población, mayores dificultades de reinserción y mayor precariedad laboral. Además de tener más agravados los problemas de conciliación familiar que tienen las mujeres en toda nuestra sociedad. Por tanto, compartimos que es fundamental que el Estado promueva la creación y facilite el acceso a puestos de trabajo para mujeres víctimas de violencia machista que les permitan disponer de un salario digno y de recursos económicos propios. Frente a esta realidad, la inserción laboral se revela no solo como una herramienta de supervivencia, sino como un pilar fundamental para la emancipación y el empoderamiento. Cuando hablamos de inserción laboral, hablamos de mucho más que de la simple obtención de un empleo, hablamos de transformar la dependencia en autonomía, de romper con el círculo vicioso que impone la violencia y de abrir nuevas posibilidades que permitan a cada mujer reclamar su derecho a la igualdad, a la justicia y al reconocimiento. A través de un empleo digno, que respete y garantice los derechos, es cuando las mujeres pueden reconstruir su autoestima, recuperar su independencia económica y, en definitiva, reconfigurar su destino.

El Estado tiene la obligación de implementar políticas integrales que, desde una óptica feminista, apunten a dismantelar las barreras estructurales que impiden a las mujeres salir adelante. Asimismo, es imprescindible que el compromiso del Estado se refleje en un marco normativo que garantice la igualdad de oportunidades y combata cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral. La lucha feminista exige una revisión de las políticas actuales orientándolas hacia la promoción de la autonomía de las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia, entendiendo que su integración en el mundo del trabajo es esencial, es una reivindicación de su derecho a existir en igualdad de condiciones. Tenemos que asumir la responsabilidad de impulsar medidas decididas que permitan a la mujer librarse de las ataduras del machismo y reclamar su espacio en la sociedad. Dejar atrás viejas estructuras y avanzar hacia un modelo en que la justicia, la igualdad y el respeto sean los pilares fundamentales para fomentar una inserción laboral, real y transformadora, que permita a las mujeres víctimas de violencia reconstruir su vida con dignidad y autonomía.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil de Reboleños (*sic*).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, debatimos ahora esta PNL que propone la inserción laboral de las mujeres víctimas de lo que ustedes llaman violencia machista para —y cito literalmente— la recuperación de su autonomía personal y económica para la reparación del daño sufrido. Muy bien, esto podría estar bien, pero es que resulta que para conseguirlo ustedes ponen como ejemplo a seguir a un chiringuito llamado SOIB Dona Baleares. El programa SOIB ofrece oportunidades de empleo a través de subvenciones destinadas a financiar costes salariales, incluidos los costes de la Seguridad Social, pero solo a las entidades públicas, a las empresas privadas no. ¿Qué están haciendo ustedes? Lo que están haciendo ustedes, con sus políticas comunistas —y es que no lo pueden evitar—, es crear empleos basados en subvenciones, que no son empleos estables ni a largo plazo y, además, no suponen, por supuesto, ningún beneficio para las empresas privadas, que es lo que a ustedes les gusta, cuando realmente son estas empresas las que crean empleo estable y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 21

calidad. Un trabajo que está basado... **(La señora Fernández Benítez está conversando con la señora Gil de Reboleño Lastortres)**. Espere un momento, perdone, es que, si estás ahí delante hablando, es imposible que pueda continuar. **(La señora Fernández Benítez: Estamos negociando)**. Yo lo entiendo, pero si te pones justo adelante mío, que te estoy oyendo todo, ¿sabes? Claro.

Continuo. Un trabajo que está basado en la subvención a una empresa pública es un trabajo precario, porque, en cuanto se acabe la subvención, se acaba el trabajo. Entonces, ¿qué hacemos con todas estas mujeres? No sabemos. En fin, en de 2018 arrancó este programa, SOIB Dona, bajo la presidencia del PSOE en el Gobierno de las Islas Baleares, y ahora, este nuevo Gobierno del PP, continúa exactamente con las mismas ideas, porque al final son lo mismo, y han destinado 6 millones de euros a un programa, entre 2025 y 2028, para este chiringuito. Ustedes dicen, aunque la web realmente no lo ha conseguido. O sea, si yo fuera una mujer víctima de violencia machista y tuviera que encontrar empleo a través de su *web*, creo que sería prácticamente imposible, porque es imposible enterarse de lo que verdaderamente hace esto. **(Rumores)**. Entonces, en el 2021, SOIB Dona informo que solo el 28,6% de las mujeres consiguieron un empleo a tiempo completo tras su paso por el programa. Es decir, casi el 70% de las que acudieron a este programa no lograron la inserción laboral. Estos son los únicos datos que he encontrado y lo que ustedes dicen en la exposición de motivos es que, en mayo de 2023, habían atendido a 800 mujeres. ¿Pero a 800 mujeres desde su creación en 2018? ¿O sea, en cinco años han atendido a 800 mujeres, y esto les parece un éxito? De verdad, a mí estas cifras no me parecen que sean un éxito como para copiarlo en otras comunidades autónomas.

En fin, señorías, como comprenderán, nosotros vamos a votar que no a esta PNL, que consiste en montar chiringuitos como este por toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy el Grupo Socialista nos trae a debate una proposición no de ley para facilitar la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia machista. Nosotros no podemos estar más de acuerdo con eso, por eso ya les anuncio que votaremos a favor.

La violencia machista es una lacra que debemos combatir juntos, en lo que llevamos de año un total de once mujeres han sido asesinadas, pero son muchas más las que sufren esa violencia cada día. Uno de los objetivos que trabajamos a lo largo de estos últimos meses, con la renovación del Pacto de Estado de Violencia de Género, fue reforzar las medidas que garantizasen a las mujeres víctimas de violencia de género tener a disposición los medios necesarios para conseguir que tuviesen su propia autonomía, tanto personal como económica, a través de la formación y el empleo. Mujeres maltratadas sometidas a abusos, vejaciones, insultos y golpes; mujeres que han sido aisladas y mujeres a las que se les ha minado la confianza. Nosotros somos plenamente conscientes de que sin esa autonomía no se puede reparar el daño. En este caso, SOIB Dona ofrece la oportunidad a esas mujeres de volver a confiar en ellas mismas con un programa bastante completo que ofrece, desde información hasta cursos de orientación, vinculándolos con ofertas de empleo, permitiéndoles así reciclar conocimientos y garantizarles una oportunidad para volver a empezar. Así que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que plataformas como estas sigan contando con los recursos necesarios para poder seguir ofreciendo a estas mujeres una salida a una vida que ya les ha hecho sufrir bastante. De la misma manera que hablamos en esta comisión de violencia machista y tratamos de poner entre todos nuestro granito de arena para ayudar a esas mujeres, también es necesario llamar a las cosas por su nombre, porque, desgraciadamente, en los últimos meses hemos visto noticias que nos preocupan y que además nos deben ocupar a todos: mujeres que, presuntamente, han sido acosadas por políticos en los últimos años de una formación que alardeaba de ser los padres del feminismo y de la protección a las mujeres. Han pasado del «Hermana, yo sí te creo» al «Hermana, no es para tanto». Han pasado del «solo sí es sí» a «solo si Monedero quiere», claro. Porque ellos, en definitiva, pueden taparlos, encubrirlos y acallar a sus víctimas. Así que, menos hipocresía, porque son igual de culpables quienes lo hacen como quienes los encubren.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fanjul.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 22

— PARA APROBAR UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001474).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la séptima proposición no de ley para aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado también una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la proposición no de ley.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Efectivamente, traemos una PNL para instar al Gobierno a aprobar un nuevo plan para combatir las desigualdades que todavía hay, a pesar de los avances que existen entre hombres y mujeres, y de forma más acentuada en el medio rural. Señorías, hablar de igualdad es hablar de oportunidades y de derechos, así lo reconoce nuestra carta magna, y así debemos procurarlo: mismas oportunidades y mismos derechos para hombres y mujeres. Esta debería de ser la prioridad absoluta de esta comisión, pero también de todas y cada una de las personas que nos sentamos en esta Cámara, con el honor de ser diputados, y siento vergüenza ajena solo con pensar que aquí se han sentado presuntos acosadores.

Señoría, en España más de 7,5 millones de personas viven en el medio rural, el 16 % de la población, y quisiera hacer una apreciación para entender de qué estamos hablando. Me quiero referir a la despoblación, porque el medio rural, en buena parte de España, agoniza. No podemos obviar algo y es que este fenómeno se debe, en gran parte, a la falta de oportunidades de muchas mujeres que optan por marchar a la ciudad. Este Gobierno, su Gobierno, que se hace llamar progresista, no ha hecho nada para revertir esta tendencia. Ya sé que no hay fórmulas mágicas, pero ¿dónde están esas políticas que ayudan a acabar con las desigualdades y que también son causa de las mismas? Señorías, tenemos que partir de una realidad incontestable. Las mujeres en el medio rural son determinantes para su vertebración económica y social, pero no es menos cierto que siguen soportando mayores situaciones de desigualdad que las mujeres que viven en la ciudad. Señorías, vengo de un pueblo de apenas 1400 habitantes, me honro en ser su alcalde desde hace unos años, vivo allí desde siempre y, con toda la humildad, les digo —creo estar hablando de algo que conozco de cerca— que hemos avanzado mucho, claro que sí. Yo he sido, como responsable municipal, el primero en intentar trabajar para ello. Pero las desigualdades persisten, porque todavía persiste ese peso de una educación diferente y de unos roles diferenciados. No le pondré nombre, pero esa es la realidad; la realidad de muchas mujeres que en el mundo rural viven o se enfrentan a una doble desigualdad: la primera asociada a su entorno y la segunda por el simple hecho de ser mujer. Las barreras que genera la primera aumentan cuando interactúa con la variable de género y, en particular, en tres aspectos. En el mercado laboral hay muchas desigualdades: la falta de oportunidades para incorporarse y permanecer en el mercado laboral con un empleo estable y de calidad; la tasa de empleo en los hombres es mucho mayor, casi un tercio de las mujeres se encuentran fuera del mercado laboral y, del total de mujeres inactivas, la mayor parte se dedica a realizar trabajos domésticos no remunerados. En precariedad laboral y en tasa de temporalidad ocupábamos posiciones de cola en Europa en la inclusión del talento femenino en el mercado laboral rural. Las mujeres dedican dos horas y siete minutos más al día en el hogar y la familia. A esta falta de oportunidades laborales se suma la falta de servicios e infraestructuras que ayuden a la corresponsabilidad y la conciliación y también, señorías —y no es menos importante—, el difícil o inexistente acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y, sobre todo —y no perdamos de vista algo—, hemos de trabajar para desterrar actitudes más propias de otros siglos. Solo les voy a dar algún dato, aunque la mayoría de la población rural no está de acuerdo con que la asignación diferenciada de roles se haga en función del sexo, el porcentaje de personas que sí lo están sigue siendo muy elevado y el 60 % piensa que las mujeres tienen una capacidad natural para realizar las tareas domésticas. Todo ello empeora la calidad de vida y agranda esas dificultades y esas desigualdades.

Si hablamos de violencia de género también los datos son muy preocupantes: de las mujeres asesinadas, el 37 % lo son en el medio rural, y el 44 % de los agresores provienen de ahí, donde continúa siendo algo tabú que se circunscribe al ámbito privado y no se percibe como un problema estructural. Señorías, trabajar por la igualdad es una obligación moral y una asignatura pendiente de toda la sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 23

y de los responsables políticos en particular. Por ello presentamos esta PNL. El minúsculo Gobierno, que cuenta con un Ministerio de Igualdad, poco o nada está haciendo por acabar con esas desigualdades en el medio rural. El anterior plan ya concluyó su vigencia y, tras el cambio de Gobierno, no ha habido ningún avance, ninguna reformulación de las políticas de igualdad en el medio rural, nada de nada, no se ha hecho absolutamente nada en este sentido. Tenemos un Gobierno que se califica a sí mismo como el más feminista de la historia, pero siete años después esto no es más que un eslogan. Sí, un eslogan, porque las mujeres que viven en el medio rural siguen teniendo muchas desigualdades, todavía más que las que viven en los núcleos urbanos. Siete años de inoperancia, de inactividad y de retrocesos con esa vergonzosa ley del solo sí es sí, que ha servido para reducir condenas y poner en la calle a violadores, que se cocinó por aquellos que iban de progres y daban lecciones en la universidad de moral y moralina, mientras aprovechaban su condición de machitos y de superioridad para acosar y abusar, y que el resto de sus compañeros taparon. ¡Qué vergüenza y qué asco! Señorías, quiero hacer, si me lo permiten — voy terminando, presidenta—, un alegato a los alcaldes de los pequeños pueblos, que peleamos para conseguir recursos de debajo de las piedras, para poner en marcha servicios e infraestructuras y hacer mucha mucha pedagogía para acabar con esta derecha. Pero es necesario un compromiso de todas las Administraciones y, por ello, también la necesidad de este plan que hoy les proponemos.

Señorías, estamos aquí para aportar soluciones allá donde exista una carencia, donde haya una desigualdad y las de las mujeres en el medio rural siguen siendo muchas. No es tarea fácil, pero con voluntad, si sumamos esfuerzos, con un compromiso serio y real, si caminamos juntos o, al menos, en la misma dirección seremos capaces de avanzar. Para ello, señorías, les pido el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien, muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez.

Se ha retirado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y me comentan que están negociando ustedes una transaccional.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Hemos llegado a un acuerdo.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: ¿Tal cual? Ah, vale.

La señora **PRESIDENTA**: Ya la harán llegar ustedes a la Mesa para que la tengamos.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: La primera como tú decías y la segunda como estaba.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, damos paso a la fijación de posición de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Gil de Reboleños (*sic*).

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta. Me pone usted siempre la ese.

Sigamos hablando de las mujeres rurales, pero hagámoslo desde el corazón, porque hablar de ellas es hablar de esa fuerza incansable de quienes sostienen el peso de nuestros pueblos en sus manos; de quienes, con esfuerzo y dedicación, logran el equilibrio social y territorial, pero, al mismo tiempo, hablamos de mujeres que han sido invisibilizadas, silenciadas y negadas durante siglos por un sistema patriarcal y machista. Las mujeres rurales sufren desigualdad en el empleo, en el que predominan la precariedad y la temporalidad; desigualdad en los cuidados; una carga que recae sobre ellas y que se ve acentuada por la falta de servicios públicos y, sobre todo, una desigualdad estructural por la masculinización del medio rural. No olvidemos ni por un instante que la violencia machista adquiere características especiales en el mundo rural: poblaciones muy pequeñas y núcleos muy cerrados que dificultan las denuncias y tienen consecuencias sobre las mujeres. Fíjense, señorías, una mujer que vive en Cádiz, en mi tierra, tarda una media de ocho años y dos meses en denunciar violencia; la que vive en Grazalema o en Benamahoma, en la sierra de Cádiz, puede tardar hasta veinte años en denunciar. Son datos reales, son datos de la Fiscalía General del Estado que, en numerosos informes, destaca que la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización entre sus habitantes y dificulta el reconocimiento de conductas machistas, abusivas y violentas.

Nos alegra que el Partido Popular comience a entender que necesitamos políticas feministas transformadoras, que debemos avanzar en la reducción de las brechas en materia de empleo y emprendimiento, pero llegan un poco tarde a esto, como casi siempre a todo. A este respecto el Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 24

progresista sí está haciendo sus deberes, prueba de ello es el programa para el apoyo de las mujeres en el ámbito rural y urbano del Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia. Porque entendemos que la igualdad debe llegar también con proyectos de vida para las mujeres rurales. Nosotras no nos conformamos con un notable y queremos un sobresaliente. Por ello, desde SUMAR apostamos por medidas que garanticen la participación de las mujeres en espacios de gestión y de toma de decisiones en las actividades productivas del sector primario, tanto en el mundo rural como en el marítimo. No olvidemos a nuestras trabajadoras del campo, para muchas de ellas es necesaria una reforma de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, la LOEX, a lo que animamos a nuestras compañeras de Gobierno a trabajar en ella para que las trabajadoras puedan regularizar su situación sin tener que cumplir con el requisito de los tres años de estancia. Hoy en día esto supone una barrera innecesaria y que perpetúa la vulnerabilidad de muchas mujeres migrantes. Barajamos nuestras propuestas en datos para que se entienda la urgencia, como es el caso de Andalucía —y ya termino—, que voy a plantearles, como ejemplo: en el medio andaluz viven casi 2 millones de mujeres, esto supone el 49,8% de la población rural; el 27,3% de las mujeres están empleadas en la agricultura, mientras que el sector pesquero emplea el 19% de mujeres, especialmente en la industria de transformación y en el comercio mayorista. Conozco estas cifras, porque son las que me tocan de cerca y de las que puedo hablar con propiedad.

Señorías, el futuro de nuestro país pasa también por el futuro del medio rural y por el empoderamiento de sus mujeres. En SUMAR lo tenemos claro: un país más justo y equitativo solo será posible cuando las mujeres puedan acceder, sin importar dónde vivan, a ejercer sus derechos plenamente, con autonomía y dignidad.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gil de Reboleño.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que si esta PNL la hubiese firmado un grupo de izquierda o de ultraizquierda hubiese sido lo más lógico. Pero no, es una proposición del Grupo Popular. Ese que dice querer echar a Sánchez, pero avalando las políticas sanchistas. Señorías del PP, ustedes le han comprado el material ideológico a la izquierda, pero es un material escacharrado. Entiendo que eso de tener a un presidente que va dando bandazos, que hoy dice una cosa y mañana dice la otra, debe ser muy descorazonador. **(El señor Martínez Gómez hace gestos negativos)**. Sí, pero es que realmente cuando he visto esta PNL pensaba que era de un grupo de ultraizquierda **(Risas.—El señor Martínez Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**, porque por eso entiendo que van a llegar a una transaccional con SUMAR. Que conste que están en su derecho de cambiar lo que pensaban hace apenas unos años o unos meses o hace pocos días. **(El señor Martínez Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. A nosotros eso no nos parece normal, pero es lo que han decidido en su partido. Pero dejen de engañar a los votantes, sobre todo a sus votantes, que creen que defienden algo diferente a lo que les marca el consenso progre. A ver si sus medios afines les explican estas cosas a sus votantes y se enteran de una vez de lo que están votando

Señorías, bastantes problemas tiene ya el campo español para que encima vengan ustedes con esos conceptos intangibles en los que se mueve la izquierda, como son: la brecha de género, la violencia estructural, la visibilización y otras palabrejas totalmente ajenas a los intereses propios de las mujeres y, desde luego, del mundo rural. Las desigualdades históricas y también actuales que encontramos entre los trabajadores del campo, hombres y mujeres, señorías, no son consecuencia del machismo, ni del patriarcado, ni de la falta de chiringuitos feministas, sino de un hecho que conozco bien. Señorías, soy una mujer del mundo rural. Yo me he criado en el campo y he trabajado con mis propias manos en el campo. He cogido sandías, aceitunas y he cogido, sembrado y recolectado cereales. Soy una mujer del mundo rural, aunque ustedes no lo crean. La cuestión es que trabajar en el campo es muy muy muy duro; realmente muy duro. Si lo es ahora con tractores y maquinaria agrícola, imagínense lo que era hace unos años cuando no existían estas maquinarias. Ustedes llevan años aquí y en Europa poniéndoles trabas a los agricultores y ganaderos: encareciéndoles la energía y el precio del combustible; restringiéndoles el agua; breándoles a impuestos; poniéndoles pegas a sus cultivos y fertilizantes; abandonando los servicios básicos de carreteras, salud y escuelas; dando el dinero de los impuestos de los españoles a terceros países para desarrollar su agricultura; haciéndoles una competencia desleal con productos importados de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 25

esos países; encareciendo artificialmente la mano de obra; impidiendo el relevo generacional, que es un verdadero problema para el campo español, señorías. A estas alturas lo que les pide la gente de campo es que les dejen trabajar y, ya si encima permiten ustedes algún aliciente para dedicarse al sector primario, verán cómo las mujeres, igual que los hombres, se animan y aumentan su presencia en este sector. Dejen ustedes de presuponer que la mujer es menor de edad y no sabe a qué oficio dedicarse. Dejen ustedes de presuponer que los hombres de campo son unos machistas que no dejan trabajar a sus mujeres ni dirigir empresas. Hagamos leyes de conciliación laboral, pero, en general, no solo para las mujeres del mundo rural. Sí, reforcemos las infraestructuras de comunicación y la conectividad digital, pero no solo para las mujeres, sino para todos los ciudadanos. Dejen de hablarnos de brecha de género, porque se llama igualdad, señorías del Grupo Popular. Esta comisión es de igualdad y eso es lo que buscamos: igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero Vilches.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar mi intervención diciendo que, escuchando las diversas intervenciones, me ha decepcionado especialmente la del portavoz del Grupo Popular. Les digo, señorías, que siempre me da pena escuchar en esta Cámara expresiones malsonantes como «qué asco» u otra serie de ataques vacíos que solo buscan crispar, que no aportan nada o que están fuera del objeto de la propuesta. A mí me gustaría que reflexionáramos sobre para qué y para quiénes estamos aquí. Creo que esto es importante.

También me gustaría hacer un apunte en relación con la intervención que ha hecho su señoría de VOX, que se rasga las vestiduras hablando del campo, pero en esta Cámara solo hay un grupo parlamentario que esté abiertamente aplaudiendo la política del presidente de Estados Unidos, Trump **(aplausos)**, que va a cargar de aranceles a nuestro campo. Por tanto, menos rasgarse las vestiduras y más apoyar a nuestros agricultores y ganaderos. **(Rumores)**.

Dicho esto, la proposición no de ley que debatimos ahora aborda, sin duda, una cuestión que siempre resulta pertinente. Evidentemente, los problemas que sufren las mujeres a consecuencia del machismo son comunes a todas ellas, pero, sin embargo, en el medio rural representan, como ya se ha comentado, retos que son consustanciales o propios del medio rural, aunque tampoco podemos dejar de mencionar la enorme complejidad y diversidad que representa eso que llamamos medio rural. Desde luego, en mi grupo parlamentario somos muchas las que conocemos esa problemática, porque somos, efectivamente, mujeres que provenimos del medio rural. De lo que acabo de exponer se infiere que esta es una cuestión complicada de categorizar y de abordar. Sin embargo, existen puntos compartidos que empezaron ya a abordarse desde el ámbito de la política con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y me estoy refiriendo al primer plan para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres que, además, aparece puesto en valor en la exposición de motivos de esta esta proposición no de ley. Cabe destacar también una de las leyes más transformadoras para el medio rural que fue la ley de titularidad compartida; ley que, por cierto, en comunidades autónomas como Castilla y León, tierra especialmente agraria, apenas ha recibido apoyo por parte del Gobierno autonómico. Como decía, algunos aspectos, que se empezaron a atender en aquel entonces, tenían que ver con la dificultad en el acceso a determinados recursos. Las dificultades que suponen los núcleos sociales reducidos ante problemas como la violencia machista o el emprendimiento y el acceso al mercado laboral como elementos claves para la independencia y el sostenimiento del medio rural. En relación con ello quiero recordar que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, actualmente en proceso de renovación, contiene una nutrida batería de medidas para proteger a las mujeres en el medio rural. Esta renovación del pacto obliga a que las mujeres tengan acceso cercano y seguro a recursos contra la violencia. Sin duda, es una gran noticia que esas medidas salgan adelante apoyadas por prácticamente todos los grupos políticos. Igualmente es importante remarcar que las mujeres en el ámbito rural son clave para el sostenimiento del entorno. En un momento donde nuestros pueblos se mueren, donde el modelo territorial se basa en la preponderancia de las grandes ciudades, ser capaces de articular políticas públicas que garanticen servicios propios que atiendan los problemas de las mujeres es clave para la sostenibilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 26

Voy terminando. Las mujeres están mayoritariamente presentes en los grupos de acción local, en las asociaciones, en las agrupaciones culturales y en todas aquellas organizaciones que revitalizan el medio rural. Por contraste, la democracia tiene una enorme deuda pendiente con todas ellas, y es que, pese a que son entornos donde la participación horizontal o en clave colaborativa las mujeres son mayoría, en los ayuntamientos y en las concejalías los datos son aplastantes. La enorme cifra de alcaldes y presidentes de diputación varones son sencillamente inadmisibles. Son cifras que conculcan los principios que propugna nuestra Constitución. Además, aprovecho para decir que los partidos políticos y las Administraciones todavía tienen en 2025 esta sonrojante deuda pendiente.

Expuesto todo esto, señorías, votaremos a favor, haciéndole el requerimiento al Grupo Parlamentario Popular de que busque el compromiso de sus Gobiernos autonómicos con estas causas, porque, sin él, el avance, sin duda, se retrasa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández.

¿Nos harán llegar a la mesa la transacción a la que han llegado con el señor proponente? Señor Martínez, ¿han llegado un acuerdo con una transaccional?

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y SU IMPACTO POSITIVO EN LAS MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001775).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley, la octava. Proposición no de ley sobre la reducción de la jornada laboral y su impacto positivo en las mujeres.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo tanto, tiene la palabra la señora Gil de Reboleño en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR para la defensa de su proposición no de ley.

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: Gracias, presidenta.

Hace más de un siglo, en 1919, miles de trabajadores y de trabajadoras paralizaron Barcelona en una huelga que cambió la historia de este país. Aquella movilización, la famosa huelga de La Canadiense, logró una conquista que parecía imposible, la jornada laboral de ocho horas. Desde entonces, la lucha por reducir el tiempo de trabajo ha sido un camino de avances lentos —demasiado lentos— y de obstáculos constantes.

Hoy, más de cien años después, estamos aquí para dar el siguiente paso en esa historia, la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales sin reducción de salario. Y lo hacemos con la convicción de que el tiempo es el mayor bien que una sociedad puede devolverle a su gente, porque trabajar menos no es un capricho, es un derecho, porque ganar tiempo de vida es ganar tiempo de libertad. La reducción de la jornada no es solo una mejora en las condiciones laborales, es una medida que transforma nuestra sociedad, mejora la salud física y mental de las personas trabajadoras, reduce el absentismo y aumenta la productividad. Y, no lo olvidemos, disminuye las emisiones contaminantes, redistribuye mejor el tiempo y la riqueza. En fin, tiene incontables beneficios para nuestra sociedad.

Pero, además, señorías, la reducción de la jornada laboral es una cuestión de justicia de género y por eso estamos discutiendo esa iniciativa hoy aquí. Como dice la ministra de Trabajo, les voy a dar algunos datos: las mujeres sufren una brecha salarial del 28%; el desempleo femenino es sistemáticamente más alto y el 74% de los contratos a tiempo parcial los ocupan las mujeres en su mayoría, y no porque lo hayan elegido. En España hay millones de trabajadoras que encadenan sueldos precarios con dobles jornadas invisibles, sosteniendo el mundo con un trabajo de cuidados que no se paga y no se reconoce. Y aquí hay un punto clave que quiero subrayar: la reducción de la jornada laboral no solo protege a quienes ya trabajan a jornada completa, sino que va a suponer también el incremento salarial para las mujeres que están atrapadas en empleos a tiempo parcial. ¿Y por qué? Porque sus contratos no verán reducidas sus horas de trabajo con esta medida; las empleadas a media jornada seguirán trabajando el mismo número de horas que venían haciendo, pero —con la nueva jornada máxima de 37,5 horas— su salario se recalculará y aumentará proporcionalmente. Dicho de otro modo, para cientos de miles de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 27

mujeres que hoy sobreviven con contratos de pocas horas, esta medida es un aumento salarial directo y una garantía de que su trabajo vale lo mismo que el de cualquier otra persona. Y si el Gobierno ya ha dado el primer paso aprobando esta medida, lo que nos toca ahora es que este Congreso haga lo que corresponde y convierta en realidad esta mejora para tantas trabajadoras.

Señorías del Grupo Popular, ¿van a votar a favor de reducir la jornada laboral de millones de trabajadores y de trabajadoras que necesitan tiempo para conciliar, para cuidar o para vivir? Porque eso también es compromiso con la igualdad de género. ¿O van a votar en contra, alineándose con quienes quieren que la gente siga dedicando su vida entera a trabajar, sin ver apenas a sus hijos, sin poder cuidar de sus mayores y sin poder descansar? Explíquenlo bien porque allí fuera en la calle hay mucha gente pendiente de su respuesta, la misma gente que madruga cada día, que llega tarde a casa, que apenas tiene tiempo para sí misma. Díganles si están con ellos o si, una vez más, se ponen del dado de quienes solo entienden el tiempo como una mercancía.

Señorías, reducir la jornada sin reducir el sueldo es un desafío, lo es, pero es sobre todo un acto de voluntad política y de valentía y de compromiso con nuestro pueblo; es decidir si ponemos la vida en el centro o si seguimos sacrificándola en el altar de la precariedad; es decidir si seguimos en un modelo donde el beneficio empresarial se impone sobre la dignidad de la gente o si construimos otro donde trabajar menos es sinónimo de vivir mejor. Este país ha demostrado muchas veces que los derechos no se conceden, se conquistan. Pronto tendremos la oportunidad de ser parte de ese nuevo avance histórico. Empecemos hoy manifestando ese compromiso con todas las mujeres trabajadoras de este país. Pongamos el tiempo de las personas por delante del tiempo de la explotación y hagámoslo con la misma valentía con la que en 1919 se hizo posible la jornada de ocho horas. Que dentro de un siglo miremos atrás y digamos que en 2025 hubo quien entendió que la dignidad y la prosperidad no se miden en horas de trabajo, sino en calidad de vida.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gil de Reboleño.

Pasamos a las intervenciones para la toma de posición en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

En esta PNL nos habla SUMAR en su exposición de motivos de los beneficios de la reducción de la jornada laboral de 40 a 37,5 horas, y dicen literalmente que está más que demostrado el incremento de la productividad y además ellas saben que va a crear una sociedad más equitativa e incluso sostenible en términos ambientales. Y dicen frases como «la sociedad reclama», «hay numerosa evidencia», pero no sabemos si estas afirmaciones las hace algún científico, si han hecho algún estudio o alguna encuesta, o si simplemente se las han sacado de la manga, porque no cita ninguna fuente. También dicen que su modelo de sociedad feminista tiene que recuperar lo que les ha sido robado, el tiempo. En fin...

Ya hablando de esta iniciativa les voy a dar algunos datos sobre la reducción de jornada, datos objetivos. Según datos de la EPA, en el primer trimestre de 2025, el 67 % de las personas ocupadas se van a ver afectadas por esta reducción de jornada que va a alcanzar a más de 14 millones de personas, la mayoría de ellas pertenecientes al sector del comercio minorista, el sector inmobiliario, la hostelería y la restauración. El coste para las empresas —que en su mayoría son pymes— va a ser enorme y va a tener efectos adversos, por supuesto, porque mantener los salarios con una reducción de jornada para muchas pymes es inasumible y probablemente vaya a provocar despidos. En el sector turístico, por ejemplo, el coste empresarial de suplir las horas que se dejan de trabajar —cifra dicha por Exceltur, que es la asociación que integra a todos los hoteles y empresas de hostelería— va a ser de 2350 millones de euros anuales, que se van a traducir probablemente en el cierre de algunas empresas y en el despido de muchos trabajadores.

Nuestro grupo parlamentario en principio no está de acuerdo en poner a las empresas en más dificultades y aumentar sus costes, pero sus señorías de SUMAR, como no creo que tengan ningún empresario ni emprendedor que pertenezca a su partido, no deben saber de lo que estamos hablando. Y con esta iniciativa de reducir la jornada laboral, de repente ustedes se han dado cuenta de que el 74 % de los contratos a tiempo parcial son de mujeres, que ustedes saben a ciencia cierta —porque no citan fuentes, ustedes lo saben perfectamente— que no es por una elección voluntaria, sino que es por la imposición de estructuras laborales que perpetúan la seguridad. Pero, vamos a ver, ¿me pueden decir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 28

ustedes en qué se basan para afirmar esto? Porque yo creo —y tengo experiencia de mujeres que están a mi alrededor— que trabajan a tiempo parcial porque quieren y porque quieren conciliar su vida familiar y porque quieren ocuparse de sus hijos y prefieren trabajar a media jornada para, como dicen ustedes, cuidar y ser cuidadas. Lo que ustedes hacen en el *petitum* es un breve párrafo que dice que las personas que tengan contratos a tiempo parcial no tendrán que reducirlos si no quieren, pero que se les incremente el sueldo. Así que en este caso el tiempo no es tan importante, aquí lo importante es que les suban el sueldo y que sea un coste para los empresarios.

Señorías, si nosotros estuviéramos de acuerdo en reducir la jornada laboral, podríamos estar de acuerdo en que les aumente el sueldo a las personas con jornada parcial, pero como no lo estamos porque es un coste para los empresarios, votaremos que no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aguirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Hoy debatimos una propuesta que responde a una demanda histórica de la clase trabajadora y en especial de las mujeres: la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales sin reducción de salario. No es solo una cuestión laboral, señorías, sino una cuestión de justicia social, de igualdad y de calidad de vida; es un objetivo prioritario e irrenunciable por el que se trabaja día a día. La historia del movimiento obrero en España nos recuerda que cada avance en derechos laborales ha sido fruto de la lucha colectiva. En 1919 —como ya se ha mencionado— la huelga de La Canadiense logró la jornada de ocho horas diarias marcando un hito en nuestra historia, y desde los años ochenta —con la regularización de las 40 horas semanales— no hemos vuelto a dar pasos significativos en esta materia.

Ha llegado el momento de avanzar, de adaptarnos a la realidad del siglo XXI y de poner la vida en el centro de las políticas públicas. Más del 80 % de la población española respalda la reducción de la jornada laboral, siempre que no implique una merma salarial. Y no es casualidad, señorías, la evidencia demuestra que jornadas más cortas favorecen la productividad, mejoran la salud mental y física de las personas trabajadoras, reducen el absentismo y fomentan una distribución más equitativa en el tiempo de los cuidados. Pero si hay un colectivo por el que esta medida es especialmente urgente ese es el de las mujeres. La brecha de género en el empleo sigue siendo una vergüenza nacional, las trabajadoras en España cobran de media un 28 % menos que sus compañeros varones, sufren mayores tasas de temporalidad y de precariedad y representan el 74 % de los contratos a tiempo parcial, en su mayoría no por elección, sino por imposición de un sistema que sigue relegándolas a las tareas de cuidados.

En materia de retribuciones, la brecha de género última que conocemos con datos de la Encuesta de Estructura Salarial de 2022 es del 17,09 %, según la metodología del INE. Reconocemos avances legislativos de los últimos años, que valoramos muy positivamente, si bien lo cierto es que los datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito laboral —aun cuando hay más mujeres ocupadas y afiliadas en la Seguridad Social que nunca, 10,1 millones— siguen siendo muy preocupantes. Se confirma una vez más que, pese a la superación de la crisis económica y a la mejora del empleo y de las condiciones laborales, las brechas de género en el mundo del trabajo entre mujeres y hombres siguen sin avances significativos en su eliminación. Al ritmo que vamos, la brecha salarial desaparecería, señorías, en treinta y dos años, la brecha va más allá de los ingresos actuales, incide en las cotizaciones, los complementos, el desempleo e incluso afecta a nuestras pensiones.

Señorías, una reducción de la jornada laboral sin reducción salarial permitiría avanzar en igualdad; permitiría que miles de mujeres no se vean obligadas a reducir sus jornadas y, con ello, sus salarios y sus pensiones para poder conciliar; permitiría que quienes hoy trabajan a tiempo parcial puedan mantener sus horas y que su remuneración se incremente de forma proporcional; permitiría, en definitiva, que las mujeres recuperen lo que durante demasiado tiempo se les ha arrebatado, el tiempo. Tiempo para el cuidado, sí, pero también para la participación política y social, para la formación, para el ocio, porque sin tiempo no hay igualdad real y sin igualdad real nuestra democracia sigue incompleta.

Señorías, esta propuesta no solo es viable, es urgente. Numerosos estudios y experiencias en otros países demuestran que reducir la jornada laboral mejora la productividad y, frente al modelo neoliberal que antepone los beneficios empresariales a la vida de las personas, nosotros defendemos un modelo que ponga la dignidad, la igualdad y el bienestar en el centro. Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 29

Socialista apoyamos esta iniciativa, porque reducir la jornada laboral no solo es una medida laboral, es una apuesta y una apuesta por una sociedad más justa, más igualitaria y más libre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

Sinceramente, señorías de SUMAR, son ustedes el reflejo de la hipocresía elevada a la máxima potencia. Podría afirmarse, sin riesgo a equivocarse, que su PNL es una enmienda a la totalidad a la política laboral de este Gobierno, y más si aplicamos la perspectiva de género necesaria en esta comisión. Hablan de brecha laboral insoportable. Oiga, es que llevan gobernando siete años y resulta que por primera vez en los últimos diez años en España la brecha repunta del 19 al 19,6%. Esto no lo dice el Partido Popular, no lo decimos nosotros, lo dice un informe de Comisiones Obreras, al que ustedes parece que no hacen referencia. Esto significa que a este ritmo las mujeres tendremos que esperar hasta el año 2042 para lograr la igualdad salarial. Oiga, esto es casi tan feminista como las conductas de Errejón, de Iglesias y Monedero, esas que algunas diputadas y ministras han tapado, invisibilizando a las víctimas.

Hablan de que las mujeres no acceden a puestos mejor remunerados. ¿Sabe por qué? Porque no pueden conciliar. ¿Y sabe lo que ha hecho su Gobierno con la ley de conciliación y corresponsabilidad del Partido Popular, que daba precisamente soluciones a muchas de las necesidades de conciliación, especialmente a las mujeres? Pues la han vetado, en contra incluso del criterio del letrado mayor. La vetan porque saben que si se somete a votación saldría adelante por la mayoría de la Cámara y esto, lógicamente, ustedes no lo pueden soportar, que salga adelante una proposición de ley del Partido Popular. Sin embargo, presentan hoy esta iniciativa como si la reducción de jornada fuese la panacea para la igualdad laboral de mujeres y hombres. Y esto no puede estar más lejos de la realidad. ¿Creen que esta proposición no de ley soluciona los problemas de conciliación de este país? ¿De verdad cree que va a solucionar que sigan siendo las mujeres las que se pidan la reducción de jornada cuando son madres? ¿De verdad cree que con la reducción de jornada van a disminuir las contrataciones a media jornada o el pluriempleo, que tienen, ambos, rostro de mujer? Un 75% de la población asalariada a tiempo parcial son mujeres y, si la jornada laboral fuese equiparable a la masculina, la brecha salarial se reduciría un 64%, ¿lo sabían? Pero ustedes aquí no proponen nada para reducir la parcialidad laboral femenina, sino que parece que la asumen sin más. Esta propuesta es como poner una tiritita a una gran hemorragia. Debería darles vergüenza instrumentalizar y utilizar así a las mujeres precisamente en esta Comisión de Igualdad.

Las mujeres lo que necesitamos es gratuidad de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, la flexibilidad laboral sin disminuir la productividad, las bolsas de horas, el impulso real al teletrabajo, el apoyo a la contratación después de haber cursado una excedencia por cuidados, el reconocimiento de las familias monoparentales a las que ustedes aquí ni nombran. Y esto, acordado dentro del marco del diálogo social y no por imposición y cálculo político de la vicepresidenta Yolanda Díaz. Por cierto, con su propuesta de reducción de jornada, ¿me pueden decir qué alternativa tienen para las mujeres autónomas? ¿Que trabajen más? Su propuesta hace aguas y solo atiende al populismo propio de su partido.

Y ya aprovecho, ¿qué tal ven ustedes la tributación de las personas que cobran el salario mínimo interprofesional? Muchas de ellas son mujeres, lo saben. ¿Se han enterado ya de que, de los 50 euros de subida, 25 se los va a quedar el Gobierno para condonar la deuda independentista? **(Rumores.— Aplausos)**. Lo dicho, ni muy feminista ni muy progresista, al contrario, siempre populista. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez Calleja.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Sin más asuntos que tratar, finalizado el debate, procederemos a la votación de las proposiciones no de ley. La secretaria primera va a hacer la comprobación de las asistencias de los grupos parlamentarios. **(Pausa)**.

Señorías, empezamos las votaciones.

La primera, proposición no de ley relativa a la erradicación de la mutilación genital femenina en España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Segunda proposición no de ley, relativa a la erradicación de la violencia vicaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se vota también en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 3; abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, relativa a la protección de los derechos de las mujeres migrantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 3¹.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Cuarta proposición no de ley, sobre apoyo a las unidades de igualdad en las universidades. Del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Quinta proposición no de ley, para aprobar un plan nacional de igualdad con objeto de incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos de conocimiento STEM.

Se vota con una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista, que deben tener todas ustedes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sexta proposición no de ley, para facilitar la autonomía económica y la inserción laboral de las mujeres víctimas de la violencia machista. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota con una enmienda transaccional, que tienen todas ustedes, del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número siete, para aprobar un plan de actuación para abordar las desigualdades de las mujeres en el ámbito rural.

Se vota con una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley número ocho, sobre la reducción de la jornada laboral y su impacto positivo en las mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, esperen un momento porque en la votación de la proposición no de ley número 3 hemos dado el resultado erróneo. En realidad, fueron 29 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones. Pero igualmente queda aprobada la proposición número 3.

¹ Este resultado no es correcto. Ver penúltima intervención de la señora presidenta antes de levantar la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 273

25 de febrero de 2025

Pág. 31

La señora **GIL DE REBOLEÑO LASTORTRES**: ¿Puede repetir los resultados de la cuarta PNL?

La señora **PRESIDENTA**: Han sido 32 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y todos.

Era la doce y treinta minutos del mediodía.

cve: DSCD-15-CO-273